Domingo 9 de Noviembre de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Epoca Núm. 5,899

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 68
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	» »
Por un año	20 00	» »
Número suelto	0 10	cts. »
Id. atrasado	0 20	» »

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Domingo 9.—*El Patrocinio de Nuestra Señora* y santos Teodoro, Orestes y Ursino.

El tránsito de San Teodoro, soldado en Amarea, en el Ponto, el cual en tiempo del emperador Maximiano fué cruelmente azotado por haber confesado á Cristo; despues de este estado en la cárcel se le apareció el Señor exhortándole á la constancia y fortaleza, con lo cual cobró nuevo valor, y sufrió que estendido en el potro le desgarrasen sus carnes con uñas de hierro hasta verle las entrañas, y de esta suerte lo arrojaron á una hoguera para ser quemado.

San Ursino, fué esclarecido en virtudes y murió con la tranquilidad de los santos, en el siglo I, confirmando el Señor lo grato que le habia sido su vida por los milagros que obró por su intercesion.

313 dias transcurridos, faltando 52 para fin de año.
Cuarto menguante á las 7 h. 28 m. de la noche.
Sale el sol á las 5 h. 10' y se pone á las 6 h. 31'.

Mañana Lunes 10.—Santos Andrés Avelino y Justo, obispo.

San Andrés Avelino, confesor, perteneció á la órden de teatinos, fué vicario de la casa que en Milan fundó San Cárlos Borromeo y se ejercitó en grandes austeridades. Tuvo revelacion de la hora de su muerte, acaecida el 10 de Noviembre de 1608, dia en que se celebra su fiesta. Fué canonizado por Urbano VIII en 1722. Es patrono de Palermo y abogado de los accidentes y muertes repentinas.

San Justo, obispo en Inglaterra, enviado á esta isla por el Papa San Gregorio á predicar el Evangelio junto con San Agustin, San Melito y otros, en la cual murió en el Señor, esclarecido por su santa vida.

314 dias transcurridos, faltando 51 para fin de año.
Cuarto menguante (2.º dia).
Sale el sol á las 5 h. 10 m. y entra á las 6 h. 31.

EL SIGLO

La crísis blanca

Habiamos saludado con simpatía la cruzada valientemente emprendida contra el Ultramontanismo por *El Diario*, órgano de la Comision Directiva del partido blanco, sin preocuparnos de saber quién era el escritor que hacia la campaña. Teniamos derecho para creer que era la Comision Directiva del partido la que abrigaba las ideas que su órgano en la prensa iba desenvolviendo tan gallardamente. Sin embargo, hemos de ser francos. Preveiamos que no tardarian en aparecer disidencias y protestas.—Estas no se han hecho esperar en efecto.

Nada menos que media docena de caballeros de los que formaban la Comision Directiva del Partido se han dirigido al doctor don Ambrosio Velazco, Presidente de la misma, haciendo renuncia indeclinable de sus cargos. — Al mismo tiempo, hemos sabido por *El Bien Público* que es el susodicho doctor señor Velazco el autor de los artículos que con placer—¿por qué negarlo?—hemos leido en estos dias en *El Diario*.

¡Qué mala mano van teniendo para unificarse los correligionarios del Sr. Arozteguy! Cada paso es un tropiezo.—Habian logrado, despues de no pocos trabajos, constituir su Comision Directiva.—Muchos fueron los nombrados, y pocos los que aceptaron; pero en fin; habia una Comision. Inmediatamente el señor Arozteguy presentó su dimision de Director de *El Diario*, ni mas ni menos que el Presidente del Consejo de Ministros presenta su renuncia al inaugurarse un nuevo Reinado. Suele suceder con frecuencia que el nuevo Monarca confirma y deja en su puesto al Ministerio. Pero en este caso parece que no fué así.—El Presidente de la Comision Directiva se puso á desempeñar por si mismo la tarea de dirigir y redactar *El Diario*.

Haciamos notar ayer que el partido colorado, que en otro tiempo representaba el principio de libertad, enfrente del principio de autoridad, es ahora el que dá pruebas de ser mas autoritario. Pues para que el contraste sea completo, resulta ahora que los blancos, apénas ha empezado á funcionar la Comision Directiva que han nombrado, se rebelan contra la autoridad de su Presidente.—No pudiendo derrocarlo, hacen dimision.

Veamos los fundamentos en que la apoyan.—«Es de pública notoriedad, dicen, que la propaganda de *El Diario* en estos últimos tiempos *casi* no ha llenado las legítimas exigencias de nuestros amigos políticos (¡y es el Sr. Silva y Arévalo uno de lo que esto dicen!)—Pero hoy, que esa misma hoja de publicidad, despues de haber sido declarada órgano oficial de la Comision Directiva, no se explica el hecho, por demás significativo, de que un diario político haga puramente campaña anti-clerical, cuando el buen sentido aconseja desde luego el camino que debe seguirse.»

Prescindamos de lo que deja que desear bajo el punto de vista gramatical el periodo que precede, y analicemos el sentido del mismo.

En primer lugar, observaremos que los señores dimisionarios no censuran la actitud anticlerical de *El Diario*: lo que les parece mal, es que por atacar al clericalismo, descuide los intereses políticos de la comunidad.

¿Pero porqué dicen que la conducta del redactor de *El Diario no se explica?*

Cúlpense los blancos á si mismos, si no conocian las ideas del doctor Velazco. Este no las ha disfrazado jamás. Hace tiempo que es conocido como radicalmente anticatólico. Todos saben además que el doctor Velazco no es hombre como para someter sus ideas á las ideas de otros. Si él cree que la primera, la mas importante de las cuestiones *políticas* de la actualidad es la de las relaciones entre la Iglesia y el Estado (y son muchos los que participan de la misma opinion) ¿qué ha de hacer sino tratar con preferencia de esta cuestion?

El Bien Público, con su habitual malicia, deja caer la especie de que lo que busca el Dr. Velazco, es un asiento en el Parlamento. — No sabemos si esto es cierto.—No hemos oido mencionar el nombre del doctor Velazco entre los candidatos probables para las futuras Cámaras.—El nombre que sí hemos oido pronunciar es el del doctor Zorrilla de San Martin.

En verdad, que no nos pesaria ver al doctor Velazco en la Cámara. *El Bien Público* hace un gran elogio de su carácter, cuando dice que «Velazco es capáz de estar solo contra todos.»—Si á tal punto llega su valor cívico, vaya á la Asamblea el doctor Velazco, que allí está su puesto. Sirva de ejemplo en estos tiempos bizantinos, en que hay tantos que buscan la inspiracion de su conducta fuera de la propia conciencia!

Pero sigamos analizando la renuncia de los seis dimisionarios: que para que la juzgue la prensa la han dado sin duda á la publicidad.

Dicen que el buen sentido aconseja desde luego el camino que debe seguirse: pero no indican con precision cual es ese camino.—De los parráfos que siguen parece deducirse que la aspiracion de los blancos se dirigia á tener representacion en el Parlamento y en la situacion: «pero eso no ha dado resultado satisfactorio,» añaden, «porque el partido adverso, dueño completamente de la situacion, no ha querido reconocer personería á nuestro partido.»

¿Y qué culpa tiene de eso el Doctor Velazco? ¿Cambiaria el estado de las cosas si él, en vez de escribir artículos anticlericales, se dedicase á hacer la apología de Oribe ó de Aparicio?

Pero leyendo entre-líneas puede tal vez adivinarse el pensamiento que se transparenta velado en reticencias.—Léanse con atencion las siguientes palabras:

«*En este estado de cosas* no es posible permanecer mas tiempo *en ese estado* de perplejidad, (flojito, flojito el redactor de la renuncia) que parece *determinado expresamente para ganar tiempo en favor* DE ALGO (ah picaruelo!) que nosotros ignoramos.»

Con la ayuda de la indicacion de *El Bien Público*, puede hacerse de este párrafo la version siguiente:

«Parece, Sr. Velazco, que Vd. que espera ALGO que nosotros ignoramos (¡á tu abuela!) se excusa de hablar de política, y por eso sin duda se ha enredado en cuestion con los clericales.»

Aquí el que no corre vuela. Lo mismo poco mas ó menos suponian algunos del Sr Arozteguy. Sospechaban que para no hablar de las cosas del dia se iba por los cerros de Ubeda acompañado de las sombras de Oribe, Aparicio y Leandro Gomez.

¿Qué resultará de este embrollo? ¿Caerá el Presidente de la Comision Directiva ó caerán los dimisionarios?—Pronto lo veremos.

Entretanto, nos parece que la unificacion consabida se ha embarrancado, y lo que es esta vez, ha de ser difícil ponerla á flote.

Revista de los diarios de anoche

La España

«Mañana, dia diez del corriente (dice) se vence el plazo fatal concedido á los carreros y comerciantes, para abandonar la plaza de la Aguada; y como, que nosotros sepamos, el Gobierno hasta ahora no ha dado oidos á las justas reclamaciones y protestas de los damnificados por tan arbitraria disposicion, y nada se ha resuelto en contra, lo natural será que ella se lleve adelante y que se consume del todo el atentado, sin que valgan protestas, ni reclamaciones.

«Pero como apesar de la clausura arbitraria de la plaza de frutos de la Aguada, se dice que va á quedar subsistente la libertad de plazas, lo cual para la plaza clausurada es una verdadera ironía, y como por muchos que fueran los deseos de proteger los intereses particulares de los dueños de fincas y terrenos de las Tres Cruces, por un resto de pudor no se ha querido clausurar la plaza de frutos del Cerrito y la de la Union y declarar única y sola y privilegiada, la de las Tres Cruces, les queda siempre un recurso, á los carreros y comerciantes en frutos del país, para salvarse de la imposicion, y no darles por el gusto á los señores feudales de nuevo cuño, á quienes la Junta Económica ha pretendido entregarles atados de piés y manos para que les saquen el jugo.

«A los carreros y comerciantes arrojados de la Aguada, no porque su presencia ahí sea perjudicial á la salud del vecindario, ni porque afeen aquella localidad, ni porque estorben ni perjudiquen á nadie, sino con el solo y exclusivo objeto de favorecer los intereses de algunos caballeros particulares, siempre les queda el recurso de comprometerse á llevar sus negocios á la plaza de la Union y á la del Cerrito, antes que á la plaza favorecida y privilegiada.

«Y segun noticias que tenemos de personas que están al corriente del asunto, predomina, en la mayoría del gremio de comerciantes en frutos del país, el pensamiento de aprovechar ese último recurso, y elegir la plaza de la Union, ó la del Cerrito, ó las dos al mismo tiempo, para recibir las cargas que vienen de campaña y despachar las cargas que á la campaña remiten, matando así indirectamente una plaza de frutos inservible, á que la influencia gubernativa ha pretendido dar una vida artificial.»

—

En la cuestion de las *Patentes de giro* apoyan resueltamente el proceder de los colegas que han censurado á la Oficina de Crédito Público. Además crée que en defensa de los intereses industriales amenazados deberia ahora dar señales de vida y cumplir la mision para que fué creada la benemérita sociedad *Liga Industrial*.

—

«Los desastrosos resultados (dice) que ha producido la famosa unificacion á que ha ligado su nombre don José L. Terra, desacreditando el ya desacreditado sistema financiero de este país, hacen con justicia mirar con prevencion cualquiera proyecto que se relacione con el crédito público, y sin duda por eso se ha recibido con marcado desden el Bono publicado últimamente por el señor Verragaude.

«Por nuestra parte, no lo juzgamos digno de un prolijo estudio, considerándolo como un simple proyecto primero; y despues por haber llegado á nuestro conocimiento al propio tiempo que el Gobierno lo rechazaba *in limine*: pero la publicacion que hace nuestro colega *La France* de la nota del señor Donon, Presidente de la Sociedad de Depósito y Cuentas Corrientes de París, debe considerarse como una credencial, debe modificar un tanto las impresiones producidas por el Bono exhibido, y justificaria la discucion sobre materia tan importante.»

La Tribuna Popular

Dice que *El Bien Público* comienza á inquietarse seriamente por la propaganda que de consuno emprenden *El Siglo* y *El Diario* contra la carcomida doctrina del Vaticano.

Los primeros escozores que le causa la alianza de esos dos órganos de encontrada política, aproximados por la lucha religiosa, se evidencian en el artículo que asesta contra ambos periódicos, empleando las flechas que menos honrosa señal pueden dejar en el blanco.

Un aire de pánico ha silbado por aquella redaccion y se advierte que los ultramontanos tratan de asirse á todas las ramas.

Intitúlase ese brulote *don Jacinto Albistur y don Ambrosio Velazco* como primordial prueba de que *El Bien Público* ensaya continuar en su táctica de ridiculizar las personas para desprestigiar las doctrinas.

Aunque muy pésimo recurso que bien poco abona, tanto en pró del paladin como de la causa que le aprovecha, este es el usual, y con el que se cubren las manchas del clericalismo cuando tambalea á los golpes de la luz y del exámen.

El Telégrafo Marítimo

Dirigiéndose á *La Nacion* cuyo artículo de ayer á propósito de la recaudacion del impuesto de Patentes aparece como mosca en leche ó única nota discordante en el coro que se ha alzado por toda la prensa que protesta contra la ilegalidad del procedimiento de la oficina receptora, se espresa así el colega marítimo:

«¿Es ó no cierto que la ley de 30 de Agosto de 1883 declaró prorogadas las leyes de impuestos vigentes en ese año hasta 30 de Junio de 1884?

¿Es ó no cierto, que siendo esto así, la Oficina de Crédito Público no debió cobrar patentes íntegras, sino únicamente por el primer semestre del año que corre?

¿Es ó no cierto, que las patentes han sido cobradas integramente, por todo el año de 1884, dándose las cautelas correspondientes, que son las patentes mismas?

La Nacion se come la lengua sobre todo ésto y quien dice *La Nacion* dice el Gobierno; aunque el Gobierno se coma, antes que la lengua para explicar, los dineros que indebidamente recaudó entónces ó los que abusivamente cobra ahora.

Lo único que *La Nacion* rectifica, es relativo al plazo por el cual regirán las nuevas patentes.

Oigamos á *La Nacion*, que vale la pena:

«La reforma del año económico no tiene por «resultado obligar al contribuyente á pagar lo «que ha pagado ya;—la patente que se cobra, no «es una media patente correspondiente al periodo «de 1.º de Enero á 30 de Junio de 1885, ni una «patente entera, que haciendo caso omiso de la «pagada ya, comprenda de 1.º de Julio de 1884 al «30 de Junio de 1885.

«Las patentes que la Oficina de Crédito Público expide, *en cumplimiento de la ley, con fecha «1.º de Noviembre, sirven hasta igual fecha del «año venidero.*

«La ley pues, y no el Gobierno, ni ménos la «Oficina de Crédito Público, al establecer la fecha de 1.º de Agosto, para munirse de algunas «pequeñas patentes, apénas ha exigido del contribuyente un anticipo, en el pago anual y regular del impuesto, y eso mismo limitándolo, puede decirse, á los vendedores ambulantes; supuesto que autorizados los demás industriales, «comprendidos entre las clases 1ª y 6ª á sacar «sus patentes en un plazo de dos meses, pueden «concurrir á hacerlo al comenzar que al finalizar «ese plazo.»

Véase á lo que han quedado reducidas las alharacas y los insultos de *El Telégrafo*. *Un pequeño anticipo de dos meses en el abono de un impuesto*, y en su parte mas insignificante, le prèsta tèma para comentarios con honores de calúmnias.

Se requiere cresta colgante de pavo, para decir todo eso, y quedarse tan fresco como si se hubiera dicho algo que valiera la pena.

Aunque admitiéramos las cosas tales como las pinta *La Nacion*, tendriamos que las patentes sacadas ahora serian valederas de 1.º de Noviembre de 1884 á igual dia de 1885. Pero como la patente de Noviembre y Diciembre de 1884 está ya pagada por los contribuyentes y devorada por el Gobierno, no se trataria de un anticipo, sino de pagar por partida doble por lo menos la cuota correspondiente á dos meses del año 1884.

¡Vaya unos anticipos curiosos! Que se encargue un traje el redactor de *La Nacion*, cuando cobre la mesada, y que el sastre le haga pagar dos veces, á título de anticipo, por lo menos el chaleco, y ya verá como le fosforece el mate y se le alumbra la inteligencia para distinguir lo que es anticipo de lo que es duplicacion.

Pero admitiendo las explicaciones de *La Nacion*, tendriamos que por lo ménos este año se pagaria duplicadamente la parte de patente que corresponde á dos meses del año.

¿En virtud de qué ley? Los impuestos solo por ley pueden exigirse. Junte *La Nacion* la ley de 30 de Agosto de 1883 con la de Julio 4 de 1884, y exprímalas hasta sacarles sangre. No ha de encontrar ni letra ni intencion de que los contribuyentes paguen dos veces la patente ó una parte de ella. La cosa habria sido demasiado calva aún para los legisladores actuales. No se atrevió á proponérsela así desnuda el doctor Terra, prefiriendo jugar despues con los contribuyentes por entre las junturas de la ley, como lo están haciendo ahora, abusando una vez mas del bolsillo y de la paciencia del pueblo.

La Nacion afirma que las patentes expedidas actualmente valen de 1.º de Noviembre de 1884 á 1.º de Noviembre de 1885. Y dá por razon: que son expedidas con fecha 1.º de Noviembre de acuerdo con la ley.

Se conoce á la légua, en solo eso que *La Nacion* no paga el impuesto de patentes, las cuales son siempre expedididas con fecha del dia en que se pagan sin que por eso valgan hasta un año de su fecha. Tenemos algunos ejemplares en nuestro poder, y los de *La Nacion* han de hallar otros por ahí en todas partes. Fíjense en las fechas, y las encontrarán de Enero, de Abril, de Junio, que á pesar de todo no valen sino para el año en que han sido expedidas.

Por lo demás, si la cosa continuase así, habremos de ver como, á pesar de todo lo que dice *La Nacion*, las patentes actuales serán renovadas en Julio y Agosto de 1885 por otras que regirán desde 1.º de Julio de ese año á 1.º de Julio del siguiente.

Al prestidigitador de la Hacienda se le ha visto la suerte entre los dedos. La duplicacion del impuesto está palpable. El Gobierno se propone si es que aprueba el proceder de la Oficina de Crédito Público, que la patente correspondiente al segundo semestre de 1884 se pague dos veces; pero dividirá el camino en dos jornadas si los gritos de los agraviados no le dejan andarlo todo en una.»

—

Escrito el anterior artículo y en conocimiento el colega de un aviso de la Junta de Crédito Público, declarando que «las patentes expedidas desde el 1º de Noviembre de 1884 sirven hasta el 30 de Octubre de 1885» juzga que dicha oficina ha puesto el punto sobre las íes, como él lo habia pedido al ocuparse por primera vez del asunto.

«Ahora (dice) es ya indudable que por lo menos se tiene el propósito de que los contribuyentes paguen por duplicado la patente de estos dos meses.

Despues, si las cosas ruedan, se pagarán duplicados los otros cuatro meses hasta realizar el gran milagro proyectado por el Gargantúa de los gobiernos, consistente en que se pague dos veces la patente de un semestre.

Los que quieran desengañarse, vayan y lean. El aviso está allí.

El Ferro-carril

Apoyándose en las últimas noticias de Europa respecto al cólera, predica firmeza en el cumplimiento de las disposiciones sanitarias caseras.

CORRESPONDENCIAS

DE LONDRES

Octubre de 1884.

(Véase el número anterior)

Como es natural, no faltaron las protestas. En el decir del *Daily Telegraph*, los hombres políticos indíjenas y los que se ocupan en negocios financieros, generalmente se muestran sospechosos; por otro lado á gran irritacion prevalecia en la colonia extrangera, donde se considera la suspension de la amortizacion como el preludio de las medidas aún mas desastrosas y sobre todo como un golpe mortal la internacionalizacion del Egipto. Una protesta colectiva de los representantes diplomáticos de Alemania, de Austria y de Francia, siguió de cerca á la primera protesta formulada en nombre de los acreedores, por los comisarios de la Caja de la Deuda. La Italia se abstuvo, lo que no debe admirar en vista de las declaraciones del Conde Nigra en la conferencia de Lóndres, quien desde entónces se pronunció en favor de las propuestas de lord Granville.

La cuestion entró pues, en el dominio de los litigios internacionales, los cuales por el consentimiento de las grandes potencias pueden ser resueltos, y el acuerdo entre los tres gabinetes arriba mencionados, parece completo. Segun las noticias que el *Standard*, recibió de Berlin, se presta allí mucha atencion á los acontecimientos de Egipto, y el corresponsal no pone en duda, que las potencias continentales levanten una protesta enérgica contra la determinacion que el Egipto acaba de tomar por instigacion de Inglaterra, violando un contrato internacional. Se hallaria la prueba de esto, en el hecho de que el príncipe de Bismark mandó á buscar, el dia 20, al baron de Courcel y conversar por espacio de una hora con el embajador francés.

Asegurábase en los círculos diplomáticos de aquella capital que la Francia habia de tomar la iniciativa, siendo seguida mas tarde por la Rusia, Alemania y Austria.

La *Newe Press*, de Viena, recuerda la promesa del señor Gladstone de evacuar el Egipto, acusando al gobierno inglés de ser la causa del desórden que reina en las finanzas egipcias, en vista que, antes de la intervencion de la Gran Bretaña y del bombardeo de Alejandría, el gobierno Khedival, aún cuando redujo el interés de su deuda, pagaba con toda exactitud los *cupones*. Solo despues de haber aparecido las tropas británicas, fué que falló, porque pusieron los ingleses á cargo del Khedive los enormes gastos que se necesitaron por su presencia.

Una peticion firmada por gran número de las mas altas notabilidades árabes fué enviada á lord Northbrook, con el fin de rogarle que se hiciese acompañar en su viaje al interior, por indíjenas que le pudiesen hacer oir los votos del pueblo.

«Inglaterra, dicen ellos, no se distinguió por ningun beneficio, por ninguna institucion útil ó al menos desinteresada. Por el contrario, trajo el desórden en nuestras finanzas, administracion y ejército,... Nuestras provincias están en la miseria; nuestros campos están incultos por falta de brazos; la pobreza es general, por causa de los pesados impuestos... Repita, mylord, nuestras quejas á Inglaterra; descorriendo el velo que oculta nuestras miserias, prestará V. E. á su país el mayor servicio.»

No es improvable que esa peticion,—si existe verdaderamente lo que no me es lícito afirmar,—haya sido sujerida á los árabes por los enemigos de la Inglaterra: pero en todo caso no ha hecho por ahora mucha impresion, y el *Times* manifestando la esperanza de que con escepcion de la Francia «animada por excesivo celo», no se opongan las potencias á las medidas adoptada, declara que la Inglaterra precisa tener toda la libertad de gobernar como juzgue conveniente, empleando los medios que le parecieren mas prácticos.

De lo contrario, «cumpliria á aquellos que le recusasen esta confianza y libertad de accion, presentar á Europa un plan aceptable y realizable, permitiendo la aplicacion integra de la ley de liquidacion, lo que no parece obra muy fácil.»

El conde Herbert de Bismarck, hijo primogénito del ilustre canciller, acaba de llegar á Lóndres, encargado de una mision que evidentemente se refiere á los últimos acontecimientos aun cuando se pretenda que viene á sustituir al conde Munster en la embajada de Alemania, porque este último incurrió en desagradar al canciller por no haberse mostrado bastante enérgico en la conferencia de Lóndres.

El Egipto fué siempre la tierra de los prodigios, y por cierto, no le han de quitar este renombre los acontecimientos del Sudan. Recordarán los lectores las aprehensiones que reinaban hace dos meses apénas respecto de la lealtad del mudir de Dongola. Hay mas: todos lo juzgaron traidor; el Cairo ya se extremecia é imaginaba ver al mahdi avanzando al frente de las hordas victoriosas de sus salvajes sectarios. ¿Qué se habia hecho del general Gordon? Sin duda ya no existia y muriera sepultado debajo de las ruinas de Karthum. De repente todo mudó como por encantó: el mudir de Dongola es un héroe de fidelidad y valor, que, en incesantes combates, derrotó los rebeldes entre Dongola y Berber; desaparecieron los insurrectos; cartas de Gordon llegan todos los dias; en fin, Karthum está libre; el sitio fué levantado; Gordon derrotó al Madhi y á sus bárbaros soldados! Bien sé que hay algunos desconfiados para quien la autenticidad de las misivas del general es contestable, notándose muchas contradicciones en sus cartas y telégramas; pero mientras hayan portentos existirán incrédulos y las noticias que se nos mandan del Cairo son oficiales, oficialisimas.

Tres telegramas en cifras del general Gordon, con fecha de Karthum, 26 de Agosto, llegaron al Cairo el 17 de Setiembre, con destino al Khedive, á Sir Evelin Baring y al bajá Nubar. Dicen así:

«Estoy esperando que lleguen las tropas británicas para efectuar la evacuacion de las guarniciones egipcias. Mándenme al bajá Zebehr (el mayor potentado del Sudán que está detenido en el Cairo como lo refiere), pagándole un salario anual de 8,000 £. Ha de entregar el Sudán al sultan luego que hayan llegado los 200,000 hombres (!...?) de tropas turcas. Si los rebeldes mataran las guarniciones egipcias, habeis de ser los responsables por la sangre que corra.

Solicito 300,000 libras para pago del sueldo de mis soldados. De aquí á pocos dias tomaré Berber para donde mandé al coronel Stewart, y al Sr. Powes; y el cónsul francés (en Karthum) al frente de numerosos soldados y Bachi-Bozouks (irregulares) despues de haberse demorado ahí unos quince dias, ha de incendiar la ciudad regresando despues para Karthum. El coronel Stewart irá primero á Dongola, dirijiéndose de allí para el Ecuador á fin de retirar las guarniciones de las plazas de la region. No confio en aquellos que anuncian la llegada del Mahdi, y hasta espero que los Sudaneses han de matarlo. Cuando las tropas turcas lleguen, deberán tomar la direccion de Dongola y Kassala y habeisles de dar 300,000 libras.»

Por singular y hasta inexplicable que parezca esta mision, su autenticidad, repito, no hace cuestion en los círculos oficiales.

En fin, el mismo dia 17 de Setiembre, recibióse en Ouady-Halfa telegrama del mudir que se hallaba en Ambukol, y mandaba una lista completa de los nombres de todos los caciques que habian caido combatiendo contra su ejército, asegurando que persiguió los rebeldes hasta Asili, haciendo gran número de prisioneros. Tambien asegura que un mensagero del general Gordon, llegado el 15, participa que dicho general encontró los rebeldes en Halliyeh, entre Karthum y Chendy, derrotándolos completamente y matando dos de los principales jefes.

Las victorias de Gordon y el levantamiento del sitio de Karthum fueron confirmados por una nota de sir Evelyn Baring al gobierno de Lóndres. Fué el dia 30 de Agosto que Gordon alcanzó este triunfo decisivo.

El Sr. Barrère, ministro francés en el Cairo, recibió tambien, por intermedio del mudir de Dongola, un telegrama cifrado del Sr. Herbin cónsul francés en Karthum. Dice el Sr. Herbin: «Sitio levantado. Gran número de rebeldes á algunos dias de distancia; este número va creciendo. Acompaño al coronel Stewart.»

El 21, un extenso telegrama del mudir enumeró todos los despachos, cartas y notas á él entregadas por los emisarios de Gordon, asegurando que un solo mensagero trajo 18 á Ambukol.

«Mucha gente ha desconfiado del mudir y de sus telegramas, dice el *Times* resumiendo la situacion: con todo, probóse que tanto crédito merecia él como la mayor parte de aquellos que sirven para escribir la historia, y las últimas informaciones por él trasmitidas deben ser auténticas. El comunica haber recibido numerosos telegramas y cartas del general Gordon, cuyo contenido por lo que sabe de ellas, es tan satisfactorio cuanto se podia esperar. Muchos jefes hostiles sucumbieron y oimos hablar de la destruccion, por los soldados del general, de un ejército venido del Kordofan.

En la batalla del 30 de Agosto, el sitio de Karthum fué levantado, siendo muertos el cacique Sidi y su hijo. La tribu Sagghia ofreció sumision, jurando los jefes sobre el Alcoran que no obedecerian mas al Mahdi. Sennaar está perfectamente seguro, y Halliyeh en poder de los soldados egipcios.

«En Suakim el enemigo aparenta haber perdido el ánimo, visto que han cesado los ataques nocturnos con que hostigaba la guarnicion. En suma, el Sudán parece estar sometido, ya por estar exhaustos los rebeldes, ya por efecto de la influencia personal de Gordon y de la confianza que se deposita en la justicia de su gobierno.»

El diario de la *City* concluye que no se debe hablar mas de abandonar aquella importante posicion, cuya conservacion el indomable general hizo fácil y sin peligro.

Continúan entretanto los preparativos para una expedicion al Sudán, y lord Wolseley acaba de ordenar la formacion de un cuerpo especial de 1,100 hombres montados en camellos. En el caso de poder subir por el Nilo, ocho batallones han de ser mandados para Berber, quedando allí tres, mientras los cinco restantes marcharán para Karthum.

Mas desde ahora se habla, sino de abandonar la proyectada expedicion al Sudán, por lo menos en reducir las fuerzas que para ella se preparan.

(Continuará)

INTERIOR

LAS PATENTES

Circular

A los Administradores de Rentas en los Departamentos de la República.

Montevideo, Octubre 31 de 1884.

La Ley de Patentes de Giro para el presente año económico, contiene modificaciones de importancia en relacion con la que rigió en el anterior, observándose designadas algunas industrias que en aquella se habian omitido, mayor valor de patentes para otras que comprendia y alteraciones en cuanto á sus disposiciones generales.

Conviene, pues, para que la Ley pueda tener aplicacion uniforme por los señores funcionarios encargados directamente de su ejecucion, hacer notar y explicar sus determinaciones, concretas á los puntos que quedan referidos, por mas que los términos en que se encuentra concebida son bien claros y precisos para dar lugar á dudas.

Se empezará por apuntar las nuevas patentes que se imponen y variaciones en las que existian, segun el órden de clases con que la Ley las enumera.

1.ª Clase, su valor 5 pesos

Se han incluido los vendedores ambulantes de chucherias y baratijas.

2.ª Clase, su valor 10 pesos

Se previene cuales son los artículos que en conjunto y con una sola patente pueden espenderse, como los esclusivos para cuya venta se requiere una patente separada, y son los siguientes: café, chocolate, fideos, harina, trigo, helados, libros, folletos y útiles de escritorio: los componedores ambulantes de paraguas, sillas y colchones, los de tabaco, cigarros y cigarrillos, los de carbon y leña, maiz y afrecho, y los de masas.

En vez de los tendejones sin designacion de capital, se encuentran las tiendas que no escedan el de 300 $; y las estañerias patentadas el año anterior en la 2.ª clase, han pasado á figurar en la 4.ª

3.ª Clase, su valor $ 15

En esta clase se han suprimido las barberias, las carpinterias de carretas de campo sin fraguas, los maestros albañiles y los acopiadores ambulantes de frutos del país en campaña, y han ingresado las cordonerias y pasamanerias, los escultores en yeso con un obrero é indistintamente las carpinterias de obra blanca y muebles, con un obrero.

En la 4.ª clase de $ 25

Se comprenden los maestros albañiles, las carpinterias de carretas de campo sin fraguas, las estañerias, los depósitos de carruages, donde no se alquilen ni se reciban á pension, los escultores en yeso con dos obreros, las barberias y peluquerias con artículos de perfumerias y merceria cuyo capital no exceda de un mil pesos; las carpinterias de muebles con dos obreros, y los que se ocupen de la compra y venta de frutos del país, sin tener escritorio abierto.

Se han suprimido las distintas clasificaciones que se establecian para patentar el grémio de corredores, incluyéndose bajo esta denominacion en la 4.ª clase, todos los que se dediquen al corretaje sin tener escritorio abierto.

Patente de 5.ª clase, su valor 40 pesos

Corresponde aplicarse á los traductores públicos, corredores en general, á los que se ocupen de la compra y venta de frutos del país y que no tengan depósito, tasadores y medidores en general, todos estos con escritorio abierto, escultores en yeso con tres ó mas obreros, y á las fábricas de baldozas.

Los almacenes de cristales, loza, comestibles, yerba, azúcar y demás artículos del ramo, peluquerias, tiendas al menudeo de géneros ú otros artículos manufacturados ó de campaña, tiendas de modistas y las sombrererias con artículos de merceria, tienda, etc., se han suprimido en la 5.ª clase, pasando á la 6ª.

6.ª clase, patente de 50 pesos

Su aplicacion procede ahora para los establecimientos siguientes, cuyo capital no exceda de 5,000 $: almacenes de ferreteria, quincalleria, vidrios y pinturas, almacenes al menudeo ó pulperias, despachos de bebidas, tiendas de géneros ó artículos manufacturados, peluquerias, perfumerias, mercerias, sombrererias y las tiendas de modistas con artículos de mercerias.

Tambien están comprendidas en dicha patente, las barracas ó almacenes en que se reciba á depósito toda clase de frutos del país, materiales de construccion y mercaderias en general, las fábricas de chocolate sin máquina á vapor, y los depósitos de jabon y velas que no pertenezcan á fábricas patentadas, entendiéndose esta excepcion á razon de uno por cada fábrica.

7.ª clase de patente, su valor $ 70

Se han suprimido los vendedores ambulantes sin carro ni carguero no designados en las clases anteriores, autorizando en cambio el art. 12 de la Ley para exigir en estos casos, una patente por analogía á las profesiones é industrias que expresamente determina.

8ª. clase de patente, su valor $ 100

Se prescribe para los establecimientos siguientes, desde que el capital en los mismos exceda de 5.000 $: tiendas de lujo ó con artículos de fantasía, las que se denominan bazares y las mercerias. Además se hace extensiva esa patente á los comisionistas de tránsito, fábricas de aguas gaseosas, aguardiente y vinagre y las de chocolate con máquina á vapor.

En la novena clase de patente, se han suprimido las platerias y relojerias con obrador y joyas cuyo capital no exceda de 3,000 $, patentándolas en la 8ª. clase, y en la 10.ª no figuran los escritorios de descuento porque tambien pasaron á la 8ª.

Por último, la 18ª. clase de patente, se fija para las panaderias y fábricas de galletitas, movidas por vapor, cualquiera que sea la fuerza de los motores, y las prensas para enfardar pasto.

La Ley prescribe por su artículo 4.º que las joyerias, las casas introductoras ó consignatarias de toda clase de artículos ú objetos de comercio, las exportadoras de frutos del país, los saladeros y las fábricas de carnes conservadas ó extracto que beneficien mas de veinticinco animales diarios, sean consideradas: de primera clase y comprendidas en la patente de 400 $ las que *movilicen ó giren en el año* mas de doscientos mil pesos; de segunda clase y comprendidas en la patente de $ 300, las que *movilicen ó giren en el año* de cien á doscientos mil pesos. De tercera clase y comprendidas en la patente de $ 200, las que *movilicen ó giren en el año* menos de cien mil pesos.

Por consiguiente, para nada debe tenerse en cuenta respecto de esos establecimientos el capital registrado á objeto de fijarles la patente, sinó el cuanto de las operaciones que verifiquen durante el año, á cuyos fines tambien la ley por su artículo 5.º en su tercer inciso, dispone que la Alcaidia de Aduana dé conocimiento á la Oficina de Crédito del importe de las mercaderias que hayan introducido ó exportado en el año anterior, los señores despachantes ó introductores.

El artículo 8.º, trata de la patente que corresponde imponerse en todos casos que concurran varios ramos de comercio asociados en un mismo local.

Dice su primer inciso. Si el capital de los diversos ramos excede al determinado para el giro principal que comprendan, se impondrá al establecimiento la patente superior inmediata á la que corresponda al mismo giro principal.

De manera que, si se presenta el caso de solicitarse patente para un establecimiento que reuna en un mismo local artículos de almacen de comestibles, efectos de tienda y zapateria, excediendo el capital de todos esos ramos, de cinco mil pesos, corresponderá imponerse la patente de 100 $, que es la superior inmediata á la determinada para el giro principal de los ya citados, dentro de ese capital.

Si esos mismos ramos asociados no representasen en conjunto, mayor suma que la de pesos 5,000,—procederia exigirse la patente de 50 $ establecida para el giro de mayor importancia, dentro de ese capital, que en el caso expuesto es el de almacen. Esto se conforma con las disposiciones del 2.º inciso.

El tercer inciso previene que los vendedores ambulantes que efectúen la venta en conjunto de los artículos determinados para los mismos en la 1.ª á 3.ª clase de patentes, paguen la inmediata posterior á la designada para el artículo de mayor importancia que expenden, segun las clasificaciones de la Ley.

Ejemplos: si un ambulante quiere vender escobas, plumeros y cepillos que comprende la 1.ª clase de patentes, en conjunto con frutas, jabon, velas, etc., que comprende la 2.ª, le corresponde pagar patente de 3.ª y si á mas de esos diversos artículos quiere vender carne que entra en la categoría de la última citada clase de patente, debe abonar la de 4.ª, que es la inmediata posterior.

Si se solicita patente para vender tabaco, cigarros y cigarrillos, y á mas café, aún cuando esos artículos los comprende una misma clase, sin embargo la ley considera de mayor importancia el último que lo patenta por separado, con prohibicion de que otros puedan asociársele, y procede pues la aplicacion de la patente inmediata posterior.

El permiso prévio que requiere el artículo 14 de la Ley, para establecer cualquier casa de negocio ó ejercer alguna profesion, industria, arte ú oficio, lo hace obligatorio el mismo artículo en los casos de aumento ó cambio de giro, con el principal objeto de que pueda exigirse el pago relativo de la diferencia de patente.

Por el art. 17, se establecen los plazos dentro de los cuales corresponde efectuarse el pago de las patentes que la Ley designa para el presente año económico.

Con respecto á las de 1.ª á 6.ª clase esta oficina ya comunicó por circular á los señores Administradores de rentas, el medio de hacer conocer de los señores contribuyentes, con la anticipacion debida, el plazo autorizado, y hasta indicó la forma en que debian publicarse los avisos respectivos.

Llegada la oportunidad, encuentra tambien conveniente la fijacion de avisos análogos haciendo saber las fechas dentro de las cuales corresponde verificarse el pago de las patentes superiores, en razon de que estos plazos han sido como los primeros alterados en relacion con la Ley que rigió en el año económico recientemente fenecido.

El art. 18 autoriza el espendio de medias patentes para los establecimientos, ramos de industria y profesiones que se plantéen y empiecen á ejercerse á los seis meses de la fecha 1.º de Noviembre de 1884, y el cuarto de patente para los que empiecen á los 9 meses de la misma fecha.

En oportunidad se remitirán á los Sres. Administrares, debidamente preparadas para el espendio esas patentes.

Expuestas las precedentes explicaciones, se consideran necesarias las siguientes:

Puede suceder que la ley del año actual en su aplicacion produzca resistencias y reclamos por parte de los señores contribuyentes, y en el interés de evitarles perjuicios recurriendo á la tramitacion judicial, como medio de hacer efectivo el pago del impuesto, conviene que en cada caso los señores administradores y agentes prevengan préviamente el impuesto que corresponda satisfacer al establecimiento, industria ó profesion para que se solicita la patente, dando esplicaciones sobre los fundamentos de la ley, que en cada caso tambien autorice la exigencia.

Sin embargo, despues de eso, debe dejarse al contribuyente la libertad de accion que la ley le acuerda para cumplirla dentro de sus plazos, como que al Fisco lo faculta para despues, á ejercitar su derecho, corrigiendo los abusos.

Se tienen á la vista las relaciones nominales de patentes expedidas en los Departamentos de Campaña en el último año económico, y aunque bochornoso sea el decirlo, se observan irregularidades en las patentes expedidas por algunas Administraciones y Agencias, ya sea en la designacion de los ramos de comercio, industrias y profesiones, para que fueron expedidas, que no se ajustan á las clasificaciones de la Ley, como con respecto al valor de las mismas patentes que correspondiendo á ramos inferiores se han concedido para los de mayor importancia, con perjuicio de los intereses fiscales.

Se recomienda pues, y confia en el celo de los Sres. Administradores, eviten en lo sucesivo prevenciones de esta clase, impartiendo con oportunidad instrucciones á sus agentes que dén ese resultado y el que efectúen una severa fiscalizacion, que propendiendo á establecer una distribucion justa y equitativa del impuesto, garanta en todos casos los intereses que les están encomendados, sin perjudicar empero los de los particulares.

Los señores Administradores se servirán remitir cópia de esta circular á sus agentes para que la cumplan fielmente, previniéndoles que las superiores resoluciones dictadas sobre aclaraciones á las Leyes que han regido en materia de Patentes y que por circular se han hecho conocer á las administraciones de rentas, deben considerarse subsistentes en cuanto no se opongan á los preceptos de la Ley actual, y á las disposiciones que en lo sucesivo puedan adoptarse.

Sin perjuicio de las instrucciones referidas, los señores Administradores se servirán consultar cualquier caso de duda que en la práctica se les pueda ocurrir.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Francisco Fernandez.

Señor don.......... Administrador Departamental de Rentas de........

VARIEDADES

Por una distraccion

La siguiente relacion vino á mi poder por conducto de una criada, la cual, envolviendo especies, la adquirió á su vez en una tienda de ultramarinos.

. . . .

«Concluí de comer, tomé el periódico y leí:—*Espectáculos.—Apolo.—El octavo no mentir.*

—Iré, me dije, á ver la comedia de Miguel Echegaray.

Encendí un cigarro, abandoné la mesa y empecé á vestirme. Púseme un chaquet estrecho y un pantalon *idem*, un chaquet y un pantalon de esos que á los que somos delgados como vaquetas de fusil, nos hacen mostrar al transeunte las puntiagudas extremidades de nuestros mondados huesos.

Ya iba á salir de casa cuando alguien me hizo dstener.... Me iba sin sombrero.

¡Cuántos disgustos me hubiera evitado! Pero tambien ¡cuántos placeres hubiera dejado de sentir!

Volví á mi cuarto y me calé uno de copa, estrenado el dia anterior, reluciente, precioso, magnífico.

—

Ya me tienen ustedes instalado, para lo que gusten mandar, en la butaca número 7, fila 10, del teatro de Apolo.

¡Qué mujeres van ocupando poco á poco los palcos y las butacas! ¡Cuanta hermosura y cuánta elegancia!

¿Ven Vds. esa niña de ojos pequeños, vivaracha, risueña, reducidita, que está en esa platea con su mamá y dos hermanas? ¿No notan ustedes los movimientos que hace con el abanico?

La conocí anoche en la *Comedia*, y ¡plás! dos flechas disparadas por sus ojitos de fuego me hirieron... no sé cómo, pero me hirieron... Miren Vds., miren Vds., cómo se sonrie al mirarme. Esas sonrisas y esas miradas significan que me quiere. ¡Oh, está encantadora!

¿Que han levantado el telon? Que lo levanten. A mí, ¿qué mi importa?

Fíjense Vds. en la mamá; fíjense Vds. en las extrañas miradas que dirige á su hija; vean ustedes cómo aproxima al oido de ésta sus gruesos labios... ¿Y no saben Vds. lo que le dice?... Pues le dice que no mire tanto, que todo el mundo lo advierte, que soy... un cualquiera.

Las mamás dicen siempre lo mismo.

—

Concluye el primer acto. Como movidos por un resorte van levantándose de sus asientos los fumadores y salen á los pasillos á *echar* un cigarro.

Yo tambien soy fumador, mas esta noche no fumo. Pero, sin embargo, me levanto: cojo mi flamante sombrero, me lo pongo coquetamente inclinado sobre el ojo izquierdo, y me aproximo á la platea donde se halla mi vivaracha morenita.

Y nos seguimos mirando durante el entreacto, y empieza el segundo acto y acaba el tercero y con él la comedia.... y continúa el *oseo*.

El público morigerado de butacas, abandona éstas para retirarse á su casa. En la fila anterior á la mia no queda ya nadie....

Un caballero celestial, es decir, procedente del paraiso, lo nota y dice:

—Esta es la mia: voy á ver el sainete final, muellemente recostado en una butaca.

Y se sentó en una de ellas, poniendo sobre mi sombrero un mónstruo, con alas de cóndor y sebo de buey.

—

Ya se concluye la funcion; la señorita de mis *timos* pónese el abrigo al mismo tiempo que me lanza una mirada triste, que indudablemente quiere decir: ¡cuánto siento dejar de mirarte!...

Al ver que ella sale ya de la platea, tomo distraidamente el sombrero del caballero celestial y me lo encasqueto.

No advertí nada de estraño en mi cabeza, sino una cierta frescura en la frente, frescura que yo atribuí á la badana.

Salí hasta la puerta del vestíbulo y me detuve en ella para ver de cerca mi conquista.

Iba saliendo la gente y yo notaba que muchos se fijaban en mí y se reian... Me miraba desde el cuello hasta los piés, me pasaba el pañuelo por la cara, y ni en la ropa veia cosa alguna de particular, ni del rostro lograba quitarme manchas.

Estaba yo sudando y trasudando, el público seguia saliendo del teatro, y ¡cosa extraña! al llegar á donde yo estaba todo el mundo sonreia.

Asomó, por fin, mi bella desconocida, buscándome por todas partes con su mirada. No supe contenerme: y antes que ella me viese, le dije al oido:

—Está usted divina.

Volvió en seguida la cabeza, me miró y.... lanzando á los vientos una carcajada estrepitosa, penetrante, que hizo á todo el mundo fijarse en mí, exclamó:

—¡Usted sí que está divino!

—¡Se ha burlado! grité yo indignado. ¿Con qué sus miradas, sus sonrisas, solo querian decir que mi actitud era ridícula? ¿Con qué he estado haciendo el oso?...

—

Salí á la calle de Alcalá, la crucé y tomé la del Turco. Grandes gotas de agua empezaban á caer, y las negras nubes que habia suspendidas sobre Madrid indicaban que la tormenta estaba próxima.

—Siempre me ha de suceder lo mismo—decia yo entre mí;—cuando saco paraguas, no llueve, y cuando llueve, no lo saco. No siento mojarme, añadia, por el traje, sino por el sombrero, que ayer mismo me costó ochenta reales.

Y empecé á correr como un *ratero al descuido*.

Cuando llegué á la plazuela de Anton Martin, el sudor de la frente me caia hasta el pecho.

Como la lluvia habia cesado, me paré allí, y, para poder limpiarme el sudor, saqué el pañuelo con la mano derecha, llevéme la izquierda á la cabeza, agarré una cosa blanda y húmeda y la puse ante mi vista.

No sé cuanto tiempo estaria contemplando abstraido aquel sustancioso mostruo con alas: solo vi cuando volví en mí que apiñado círculo de curiosos me rodeaba.

—¿Qué le ha sucedido á Vd., jóven?—me preguntó un señorito... de Lavapiés.

—No lo sé—contesté—ó se me han derretido los sesos, ó este sombrero que llevo ha servido para guardar requesones.

—Está loco—dijeron todos al oir mi contestacion.

—

Y riéndose á mandíbula batiente se alejaron cada cual por su lado.

Aquella noche no pude pegar los ojos, y durante toda ella estuve deseando que amaneciera para ir á la contaduría de Apolo.

Amaneció—¿pues no habia de amanecer?—pero la contaduría no se abria hasta las diez.

No se me pasó esta hora: á las diez menos cinco estaba allí.

Conversando con el contador (empleado, no con el del gas), se encontraban sentados tres ó cuatro cómicos. Conté lo sucedido, y nadie se rió, pero uno de los actores me miraba de una manera tan especial, que me ponia en ganas de llevarlo al *terreno*. Yo soy así, muy valiente, y dispénsenme ustedes la modestia.

El contador se portó muy bien conmigo: me dijo que si alguien iba á preguntar por la chimenea que yo guardaba, le daria las señas de mi casa, para lo cual le entregué yo una tarjeta.

Y en efecto; al dia siguiente se me presentó una criada rogándome, á nombre de su *señorito* que fuera á la calle de... núm... á recoger el sombrero.

—¡Valiente señorito estará hecho tu amo!—dije yo para mi capote.—¡Llamar señorito al que lleva un mantecoso mónstruo por sombrero!...

—Está bien—añadí dirigiéndome á la miñona;—pero haga usted el favor de llevarse el que hay aquí.

—No; me ha dicho el señorito que lo lleve usted mismo.

—Mira—le repliqué—lo que es eso, no. Prefiero perder mi reluciente chistera.

Logré convencer á la criada, y el mismo dia fuí á la casa que ella me habia indicado...

¡Qué niña mas *angelical* conocí aquel dia!

. . . .

Hace cuatro años que me sucedió lo que acabo de relatar, y el dueño de aquel sombrerazo que tantos disgustos me proporcionó, es ni mas ni menos que el abuelo de mis dos hijos.

Si alguna vez le he recordado la aventura, por sus enjutos pómulos he visto correr dos gruesas gotas de agua desprendidas de sus ojos.

¡Le evoca aquel sombrero tantos recuerdos gratos!... Como que lo estrenó el bisabuelo de mis hijos el dia que se casó.

Por la cópia,
M. Loez Sanz.

DE SOBREMESA

Entre criados:

—Oye, Manuel, yo voy á servir en casa de los señores de Perez, tu has servido allí el año pasado, ¿verdad?

—Sí, les he servido año y medio.

—Y... ¿qué tal?

—Son buena gente... á pesar de que tienen tres niños.

—

En París:

Un noticiero de *lo criminal* entra en una fonda y pide una taza de caldo, único exceso que le permitia su capital.

De pronto oye un gran ruido en la calle.

—¿Qué ocurre?—pregunta al mozo.

—Un caballo que se ha caido.

—(Tres líneas; ya puedo comer un par de huevos fritos). ¿Nada mas?

—Tambien se ha caido el cochero.

—(¡Diantre! nueve líneas mas; pediré un *beefteack*.)

—Y se ha roto la cabeza.

—¡Ah! pues eso ya ocupa, por lo menos, un cuarto de columna. Mozo.

—Señorito.

—Un cubierto de cinco francos.

—

Un militar se pone á fumar en un wagon de primera.

Una señora que está enfrente de él comienza á toser y á protestar.

—¡Cómo!—dice el militar echándoselas de gracioso.—¿En su regimiento de usted no se fuma?

—¡En mi regimiento, sí; pero en mi compañía, no!

—

En un tribunal:
Presidente;—¿Cuál es su estado?
Acusado.—Mi estado es muy triste.
Presidente.—¿Qué es lo que Vd. hace?
Acusado.—La desesperacion de mi familia.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA

Herido—Antenoche fué levemente herido en el brazo izquierdo Pedro Mendieta, brasilero, en circunstancias en que intentaba recuperar un poncho que acababa de robarle un desconocido.

Traqueotomía— Sigue muy bien el niño Puente, que hace 4 ó 5 dias fué hábilmente operado por el Dr. Cassanello.

Los jóvenes Cubiló, inteligentes y afanosos estudiantes de medicina, tienen á su cargo el mantenimiento de la atmósfera que la ciencia considera concurrente al éxito de la operacion quirúrgica.

El gas—*La España* habla de un compromiso de honor que se trata de establecer entre los consumidores de gas, á fin de corregir la carestía, los defectos de que adolece ese servicio.

Cree el colega que el público venceria en la contienda, como venció en Barcelona en análogas circunstancias.

Atencion!—El martillero D. Alfredo Nebel rematará hoy, á las 4 de la tarde, un lindo terreno de 599 varas cuadradas, situado en la calle Durazno.

Para mejor inteligencia véase el aviso.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán el *Araucania*, para el Pacífico; el *Equateur*, para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Burdeos; el *Maskelyne*, para Rio Janneiro, Southampton y Amberes; el *Rio Janeiro*, para Rio Grande y escalas.

Mañana: el *Rio de la Plata*, para Buenos Aires y Uruguay.

Accidente—Ayer tarde se cayó de un andamio colocado á 13 varas de altura, en la esquina Paysandú y Convencion, el albañil italiano Blas Firpe.

En el Hospital de Caridad fué atendido con recomendable solicitud por los expertos practicantes señores Moreno, Castro y Labora.

El desgraciado obrero, que tiene mujer é hijos en su patria, presenta fractura de ambas piernas y dislocacion del brazo derecho.

El Nord-América— Por teléfono se nos ha comunicado lo siguiente, á las 6.57 p. m.

« Acaba de llegar el vapor de guerra nacional « *Fé*. Dice que el *Nord-América* carece de agua « á bordo. »

Pues que se le provea inmediatamente, que es deber de humanidad, al cual no se ha opuesto ni puede oponerse el rigor sanitario.

¿Qué teología es esa que se viene manifestando en asunto tan doloroso como sencillo?...

Ruano y Gomensoro— Estos activos rematadores vendieron ayer:

El queche *Emirene*, en 1,700 pesos, á don Juan Gorlero.

Una balandra, en 767 pesos y otra en 301, al Sr. Castel.

El edificio situado en la esquina 25 de Agosto y Juncal, 26,500 pesos, al Sr. G. E. Harvy.

El edificio situado en la esquina Yí y Nueva York, en 3,070 pesos, á los Sres. Castellanos y Deluchi.

Salvamento—Dice *El Telégrafo Marítimo*:

Esta mañana salió de este puerto con destino al Banco Inglés el vapor *Neptuno* para traer á remolque al patacho inglés *Sofia*, que habia naufragado en aquel punto.

Parece que el *Sofia*, despues de abandonado y vendido en remate, debido á la creciente de las aguas, zafó del banco, y fué encontrado á flote por una embarcacion argentina que navegaba por aquella altura.

Omnibus—Copiamos de *El Ferro-carril* lo siguiente:

Mañana se llevarán en varias lanchas para Maldonado 10,000 bolsas de carbon, que mas ó menos representan 1,000 toneladas para el *Nord-América*, el que una vez haya tomado ese combustible se hará á la mar así como el *Matteo Bruzzo*.

—El Sr. Paullier nos autoriza para decir que es completamente incierta la noticia que, transcripta de otro diario, dimos ayer, respecto á la compra del establecimiento de la Sociedad de Ganaderos, que se decia habia realizado aquel señor, el Presidente de la República General Santos y otras personas.

—El alferez del 5.º de caballeria D. Fermin Sanchez ha pedido su separacion.

TELEGRAMAS

(SERVICIO PARA «EL SIGLO»)

DESPACHO DE ADUANA

CAMPO NEUTRAL

das? ¿Fermenta el alimento, poco despues de haberse comido? ¿Hay flatulencias, regüeldos ó eructos de gas del estómago? ¿Palpita con frecuencia el corazon? Es posible que estos diversos síntomas no se presenten al mismo tiempo, pero, no obstante, atormentan al paciente por su turno segun va progresando esta espantosa enfermedad. Si el mal es uno de larga duracion, habrá una tos frecuente y seca, sobreviniendo dentro de poco la espectoracion. Cuando la afeccion se encuentra en un estado muy avanzado, el cútis presenta una apariencia morena y súcia y tanto las manos como los piés se cubren de un sudor frio y pegajoso. A medida que el hígado y los riñones se van enfermando mas y mas, el afligido se vé sometido á dolores de reumatismo, y el sistema de tratamiento ordinario no puede nada contra este último desórden agonizante. El orígen de dicho mal es la indigestion ó dispepsia, y una corta cantidad del verdadero remedio tomada al principio de la dolencia, hará que esta última desaparezca para siempre. Es de suma importancia el que la enfermedad sea tratada con eficacia y prontitud en sus primeros grados, en cuya época se obtiene la cura con unas cuantas dosis de la medicina; y aun cuando el mal esté bien arraigado deberá continuarse el empleo del verdadero medicamento hasta que se haya destruido el último vestigio del desarreglo—hasta que se haya restablecido el apetito—y hasta que los órganos de la digestion hayan vuelto á entrar en su estado normal de salud. El remedio mas seguro y eficaz para la citada enfermedad, cuya naturaleza es tan dolorosa, es el *Jarabe Curativo de Seigel*, una preparacion de vegetales, la cual se vende por todos los Farmacéuticos, Boticarios y Expendedores de Medicinas en el mundo entero: así como por los propietarios, A. J. White (Limited), 17, Farringdon Road, Lóndres, E. C. Este jarabe destruye el gérmen del mal y lo expulsa radicalmente del sistema.
2568 oct8-52dom.

Virginio Mezzera—18 de Julio 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23

PAPEL PARA EMPAPELAR PIEZAS

En la **Papelería de Galli y Ca.** se reciben periódicamente las novedades que aparecen en los principales centros de produccion.

Desde que la casa ha quedado instalada en su nuevo local *calle 25 de Mayo esquina Ituzaingó*, todos los precios han sido notablemente rebajados.

Se acaba de recibir un espléndido surtido en gustos nuevos.

1952-en30

Muebles de nogal macizo—Las personas que deseen tener buenos muebles de nogal macizo, deben acudir á la acreditada «Mueblería Oriental», donde encontrarán un variado surtido de juegos de dormitorio, comedor, etc., y riquísimos juegos para sala y ante-sala. Sillería en general y gran cantidad de colchones hechos con lana especial.

Los precios son muy moderados y el trabajo garantido.

Calle 18 de Julio números 399, 401 y 403, entre Yaguaron y Egido.

Sucursal y fábrica de muebles, en la misma calle núm. 349.

150 *Tassistro y Revello.*

Para retratarse—Por cualquier sistema acuda Vd. á

LA FOTOGRAFÍA DE J. P. CHABALGOITY, CALLE 18 JULIO N.º 175 (casa colorada), tan conocida por su baratura y buen trabajo, que toda ponderacion es pálida en relacion de lo que es.

Retratos perfectos, cuadros elegantes y Precios sin rival. 11º. laño.

Muebles hamburgueses, última novedad, riquísimos, regulares y muy sencillos, los hay en la mueblería de los señores B. Caviglia y Hno., calle 25 de Mayo número 330. Todas las personas en general, desde las mas ricas hasta las mas pobres, que quieran emplear bien su dinero, no dejen de visitar esa casa, seguros de que saldrán muy satisfechos.

Ninguna mueblería tiene ni tantos muebles, ni tan elegantes, ni tan sólidos.

En telas y alfombras hay tambien un surtido variadísimo.

Los trabajos de tapicería en general se hacen con crin animal preparada en Europa.

Los precios no sufren absolutamente competencia alguna.

114

Sombreros y camisas de París—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina, sucesor de Santiago Staricco; depósito calle Rincon 202, Montevideo. 27

Martin García.—Se guarda mucha reserva al respecto.

—Grandes extensiones de campo en la Provincia de Santa Fé han quedado inundadas. Se teme la pérdida de la cosecha.

—El Ministro de Cultos, Dr. Wilde prepara un decreto suprimiendo los privilegios y exenciones de que goza el colegio de Jesuitas en Santa Fé.

—El Sr. Diego Alvear con su familia irá á Montevideo en el próximo mes de Diciembre, para tomar los baños y volverá aquí en Febrero.

—Sale hoy para esa el vapor *Rio de la Plata*.

—Tiempo Bueno.

Buenos Aires 8 de Noviembre.

El Director del Banco Nacional proyecta subir el interés en los descuentos.

El Directorio del Banco de la Provincia es de opinion contraria.

Buenos Aires, Noviembre 8.

En la lotería de la Capital, jugada hoy, salieron los siguientes números premiados con las suertes mayores:

Con 12,000 $. 4088; con 1,000, 3949; con 500 3593, 11829; con 200, 2163, 8856, 10070, 15238; con 100, 1558, 6592, 7773, 8213, 8307, 12231, 14115, 14717.

SECCION COMERCIAL

Ecos de la Bolsa

Noviembre 8.

Siguen declinando los precios del Empréstito Unificado. Las operaciones abrieron hoy á 53 al contado, bajando despues á 52⅞.

Mas tarde se vendieron 9,400 $ para el lúnes á 52⅞ y 9,400 $ para fin de mes á 52⅞.

En el último momento quedaban

	Compradores	Vendedores
Para el lúnes. . . .	52⅞	52⅞
Id. fin de mes. . . .	52⅞	53

OPERACIONES

HORA OFICIAL

Empréstito Unificado

9,400 $ al contado. . . .	53	% de s/v.	
4,700 » para fin de Dic'bre.	53½	»	»
4,700 » idem idem.	53½	»	»
4,700 » al contado. . .	52⅞	»	»

DESPUES DE HORA

Empréstito Unificado

9,400 » para fin de mes . .	53½	»	»

Cambios

Sobre Lóndres bancario, 51½.
» » particular, 51⅞.
» Francia bancario, fr. 5.40 á 5.41.
» » particular, 5.41 á 5.43.
» Amberes bancario —
» » particular, fr. 5.42 á 5.44.
» Rio Janeiro, 12.300 á 12.400 reis por £.
» Buenos Aires, 3¾ á 4 % de descuento.

Descuentos

Sobre conformes, 6 á 8 %. Sobre deuda pública por 1 á 3 meses se paga de 8 á 9% al año, con aforos cómodos.

Frutos del país

Ayer no se han conocido negocios dignos de consignarse.

Se ha hablado de un contrato de sebos de saladero, pero no tenemos seguridad de haberse realizado.

Dos saladeros mas han comenzado sus faenas en este puerto—los de Conforte, Mouret y Ca. y el de Arrivillaga. Este último recibió una tropa de mas de mil novillos.

Precio del ganado

Tablada, Noviembre 8.

Para el abasto—Vacas, $ 13¾, 14, 15 y 15½; bueyes, $ 23.

Entradas á las Plazas de Frutos

Montevideo, Noviembre 8 de 1884.

Ferro-carril Central del Uruguay—11 wagones con: 272 cueros vacunos, 7 id yeguarizos, 1,600 id lanares, 195 id nonatos, 37 @ crin, 734 id lana, 17 id queso, 200 id harina, 100 fanegas trigo, 600 id maiz.

Ferro-carril U. del Este—3 wagones con: 600 @ harina, 16 fanegas maiz.

Plaza del Sarandí — 55 vehículos con: 242 cueros vacunos, 4 id yeguarizos, 1,559 id lanares, 405 id corderitos, 24 id nonatos, 22 @ crin, 615 id lana, 4 id garras, 60 id sebo, 5 libras pluma de avestruz, 2 toneladas huesos, 32 id piedra-cal, 144 fanegas trigo, 224 id maiz.

Precios de ventas

Cueros vacunos secos de matadero clasificados, $ 7.30 pesada de 40 libras, al barrer, 6.90; de campo clasificados, 6.90; al barrer, 6.40; yeguarizos, 1.00 pesada de 10 libras, libres

da, 38 barricas azúcar refinado, 101 barricas 38/2 y 12/4 yerba paranaguá.

Pinto Irmao y Cª., 10 sacos café en grano, 20 id fariña, 10 sacos azúcar no refinado.

F. Vilaró hijo, 10 bordalesas vino, 15 cjs aceite olivo, 12 sacos café en grano.

Roux y Guimaraes, 103 barricas tierra romana, 12 barricas azúcar.

P. Piñeyrua, 2/3 aguardiente, 4 bocoyes caña.

Martins y Ca., 2/8 vino Oporto, 10 cjs cognac, 4 cjs vino Jerez, 10 barricas azúcar refinado, 2 cjs dulce seco.

Cibils hnos., 4 bocoyes y 3/2 id caña.

Guimaraes y Elzaurdia, 12 fdos tabaco Bahia en hoja, 4 cjs tabaco negro en cuerda, 2 barriles vino comun.

A. Sugasti é hijos, 1 cj. botones de hueso, 1 cj. papel y sobres, 1 cj. lámparas.

E. Tornsquist y Ca., 1 cj cretona, 2 cjs. zaraza, 1 fardo lienzo.

Rossell hnos., 4 cajones mercería, 1 cj perfumería, 2 cjs. cobertores.

J. Granara, 7 cjs. papel cortado para cigarrillos, 25 balas papel astraza, 4 cjs. cognac, 15 bultos velas estearinas, 38 cjs vermouth.

C. F. Bally, 30 cjs. cerveza.

Mallmann y Ca., 15 cjs. Schnapps.

C. Brandes y Ca., 12 cjs. ginebra, 15 canastos botellas de vidrio comunes con forro de paja, 2/3 aguardiente.

Menet y Ca., 2 cjs. oblon, 2 pianos perpendiculares, 2 cjs. zaraza, 3 cjs. paño mezcla, 2 fardos lienzo.

Viuda Giuliani, 1 casco alambre hierro galvanizado.

F. Cottens, 4 cjs trué algodon, 1 id sombreros lana, 1 id id para niños, 1 id zaraza, 2 id brin alg. 1 id mandiles, 1 id tiras bordadas, 1 id vestiditos y delantales, 1 id merino lana, 3 id tienda, 1 id hule, 1 id bordato.

E. A. Razetti, 4 cjs fideos, 2 sacos pimienta en grano, 14 cjs aceite olivo.

N. Caprario, 2 piedras para molino, 1 cj: 1 piano perpendicular.

E Barthold, 10 bordalesas vino tinto.

Demarchi, Parodi y Ca., 3 bolsas hojas de caroba.

Citterio y Ca., 10 cjs aceite olivo, 15 sacos arroz, 2 cjs vino, 14/4 id seco.

L. Gaminara, 15 balas papel astraza, 10 cjs cognac, 15 sacos arroz.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 7

Rio Janeiro el 27 de Octubre y escalas, vapor brasilero *Rio de Janeiro*, de 500 toneladas, capitan E. P. Franco y 51 tripulantes, á A. F. Braga, con 76 pasajeros y la carga siguiente:

De Santa Catalina—á Bayetto y Pastorino 2500 cachos bananas.

De Porto Alegre—á E. Gorostiza 4 fardos zapatillas, á la órden 195 sacos yerba mate.

De Rio Grande—á la órden 173 bultos mercancías en tránsito.

Hamburgo el 7 de Octubre, vapor aleman *Sakkarah*, de 1123 toneladas, capitan A. Sohst y 34 tripulantes, á G. Moeller con la carga siguiente:—á García y Carbonell 1 cajon artículos de lana y algodon, á E. Quincke 100 barricas cimento, 4 cajones quincallería, 1 id etiquetas, 1 id perfumería á B. Caviglia y hno. 5 cajones muebles y tapicería, á F. Vilaró hijo 1200 damajuanas aguardiente, 407 barricas cimento, á Galli y Ca. 113 bultos papel, á C. Niding 1 carro, á Barrozo y Ca. 1 cajon muestras.

Havre el 7 de Octubre y escala en Burdeos, vapor francés *Ville de Montevideo*, de 1555 toneladas, capitan Lenormand y 40 tripulantes, á P. Christophersen, con 25 pasageros y la carga siguiente:

De Burdeos—á A. Laborde, 25 cjs. vino, 10 id. conservas; á Trabucati y C.ª, 150 cjs. ajenjo, 2 id. tinta; á J. J. Amézaga, 4 bultos escaparates; á S. Olmedo, 2 cascos coñac; á H. Dufrechou, 40 bordalesas vino; á A. Montero, 7 cajones muebles y artículos de uso; á F. Vilaró, hijo, 50 cjs. harina láctea, 5 id. tabaco, 5 bultos cuerdas; á Oyenard, Etchebarne y C.ª, 100 bordalesas vino; á M. Potit, Seré y C.ª, 500 cajones bitter.

Carga á opcion—A Marini y Ca. 200 bordalesas vino, á E. Barthold 100 bordalesas vino.

Liverpool y escalas, vapor inglés *Araucania*, á Yarrow, Hett y Ca. (Permanece fondeado frente al Lazareto).

Havre y escalas, vapor francés *Porteña*, á P. Christophersen.

Entradas de los ríos y cabotaje

Dia 8

Buenos Aires el 1.º, lugre italiano *Foce*, de 275 toneladas, capitan S. Costa y 8 tripulantes, á P. B. Rodriguez, en lastre.

Salidas para Ultramar

Dia 7

Barbadas, barca austriaca *Dalmazia*, por Marquez y Ca. con mulas.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA BUFA, CÓMICA Y OPERETAS

Ultimo Domingo hoy 9 de Noviembre

LA SONAMBULA

A las 8 y media.

Precios los de costumbre.

El mártes beneficio de la señorita Preziosi.

TEATRO SAN FELIPE

GRAN COMPAÑÍA DE ZARZUELA

Hoy domingo 9 de Noviembre de 1884

La preciosa zarzuela en 3 actos:

LA MARSELLESA

A las 8 y media.

Precios los de costumbre.

REMATES

Ruano y Gomensoro

REMATE ALMONEDA

De la casa esquina calle 18 de Julio números 360 y 362, Villa de la Union.

HOY domingo 9 de Noviembre, de una á dos de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de Comercio, doctor Grané, en presencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado, en los autos seguidos por don M. Rubio, contra el incapaz José Brantuas.

Esta casa compuesta del almacen con armazon y mostrador con sótano y pisos de tabla y de piedra, cinco piezas, cocina, 2 algibes, 2 letrinas, parral con sarso de fierro, todo cercado de material. El terreno tiene tres frentes y mide un área de 1030:62 metros cuadrados.

Retasada en la suma de $ 3572.47, no se admitirá oferta que no exeda de sus dos terceras partes que son $ 2381.65, debiendo el mejor postor consignar en el acto el diez por ciento de su valor á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

La venta tendrá lugar en la misma casa.
2699-ot.23

Ruano y Gomensoro

De 9 bultos cocinas, papel de lija y berbiquies con avería.—En el depósito Serna, calle del 25 de Agosto.

El lúnes 10 del corriente, á la una en punto, venderemos á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de las Aduanas, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del bergantin inglés *Zeno* procedente de New York.

A. C. C. H. B.—146 á 151, 156 á 158.

9 bultos conteniendo 4 cocinas de fierro, 10 resmas papel de lija y 12 docenas barbiquies en estado de avería. 2818-nv7

Ruano y Gomensoro

DE CASIMIRES

Ropa hecha, armazones, mostradores, enseñas, patente etc. de la sastrería de Burdeos calle del Sarandí esquina Cerro.

El lúnes 10 del corriente, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio de todas las existencias de esta casa que consisten en:

Ropa hecha de varias clases, casimires, paños, forros etc. etc,

AL MISMO TIEMPO

Los armazones, 3 mostradores, 2 enseñas, aparatos y cañerias de gas, la patente de giro.
2833-n.9.

Ruano y Gomensoro

DE NOCHE

En el Bazar de los señores Alejandro Sienra y Ca., calle Cámaras n.º 142

El lúnes 10, mártes 11 del corriente y noches siguientes, á las ocho en punto de la noche, empezaremos la venta á la mas alta oferta, por liquidacion de varios artículos, como ser: Porcelanas, cristalería, mueblecitos, lámparas, jarrones y artículos especiales del Japon, piezas y juegos de granito, jaulas, perchas para vestíbulos, vino especial de Oporto, conservas y muchos

Artículos de fantasía para regalos

Pedimos puntualidad. 2786-nv4

la Bolsa. 2842-nv9

Ruano y Gomensoro

De muebles con averia

Por órden de los Sres. Geo Michaelsen y C.ª representantes de la Compañía de Seguros Nacional Prusiana Estetin. La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle de las Piedras número 131.

El viernes 14 del corriente, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por órden y cuenta de dichos señores, de gran cantidad de muebles de varias clases, con alguna avería—banco de carpintero, chapas, molduras, etc.

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta de varios: gran cantidad de muebles, bebidas, loza, cristales y gran variedad de artículos.

Pedimos puntualidad. 2841-nv9.

Ruano y Gomensoro

Del terreno y edificios calle Orillas del Plata números 241 y 243 esquina Tacuarembó números 22 y 24.

El domingo 16 del corriente, á las 4 de la tarde, venderemos al que mas ofrezca, sin base de ninguna clase, esta propiedad bien construida que se compone de un almacen grandísimo, pues ocupa todo el frente de la calle Orillas del Plata por donde mide el terreno 22 varas y en la calle Tacuarembó tiene 19 varas, haciendo una área de 418 varas cuadradas. Títulos buenos.

El mejor postor dará en garantía doscientos pesos.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.
2834-nv9

Ruano y Gomensoro

Del terreno con gran arboleda frutal sito en la calle Uruguayana núm. 227, á los fondos de la quinta del señor Elzaurdia.

El domingo 23 del corriente, á las 4 de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden de su propietario, este lindo lote de terreno, para formar una quinta, pues existe en él gran arboleda frutal y de otras clases; tiene cerco al frente; su área se compone de 35:87 metros de frente al camino Uruguayana, que es por donde pasa el tren del Norte, por 136 metros mas ó menos de fondo, formando un total de 6167:11 varas cuadradas.

Recomendamos este terreno que se encuentra perfectamente situado, rodeado de las principales quintas, próximo al Paso del Molino y á los Baños de la Playa de Capurro.

Los títulos buenos.

El mejor postor dará en garantía doscientos pesos.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno.
2821-nv.7

Ruano y Gomensoro

ALMONEDA

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Piera, se hace saber: Que el dia 24 del corriente, de 4 á 5 de la tarde y en lugar de su ubicacion, se va á vender en remate-almoneda por los martilleros públicos señores Ruano y Gomensoro, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, una casa sita en la calle Daiman números 286 y 288, entre Durazno é Isla de Flores, edificada en un terreno de doce y media varas de frente por cincuenta de fondo al Este, por donde linda con don Justo Fernandez, por el Norte con don José Lapido y por el Sud con don Juan A. Gasnaz. Dicha finca que pertenece á la testamentaría de don Estevan Queijo y Arijon, ha sido retasada en la suma de *cinco mil cuatrocientos cuarenta y un pesos cuarenta y siete centésimos*, y se manda vender para pago de las costas originadas en los autos sucesorios. Se previene que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su retasa, debiendo su mejor postor consignar la suma de *trescientos pesos* á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras número 124.—Montevideo, siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Eduardo H. Piccardo*, Actuario. 2831-nv9

Ruano y Gomensoro

Importante remate de 17 suertes de campo, en el Departamento de Cerro-Largo.

El lúnes 29 de Diciembre á las 2 de la tarde

Divididas en 12 lotes ó fracciones, segun mensura y fraccionamiento practicado en el

A cada comprador se le entregará un plano parcial de la fraccion ó lote que comprase.

Títulos buenos, garantidos.

Para planos con el croquis ú otros datos, puede ocurrirse al escritorio de la Comision Liquidadora calle del 25 de Mayo núm. 371, ó á casa de los rematadores calle de las Piedras núm. 131 en Montevideo, donde tendrá lugar la venta.

El lúnes 29 de Diciembre á las dos de la tarde.

Carballo y Ca.

Enrique Sauco

Ricardo Sienra

J. G. Previtali

Augusto Ponsolle

Labandera y Villegas

De hongos, salsa tomate y aceitunas

En el muelle de Capurro.—Con autorizacion de la Direccion General de Aduanas.

El mártes 11 del corriente, á la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público, á la mayor oferta, dinero de contado y por cuenta y órden de quien corresponda, lo siguiente:

G. O. 16 cajones con 10 latas cada uno hongos secos. 6 cajones con 6 latas cada uno 8 salsa tomate; 200 barriles de 1/2 @ aceitunas sevillanas.
2840-nv9

Alfredo Nebel

De un hermoso bien situado solar, con el tren Oriental al frente, calle del Durazno entre las de Salto y Tacuarembó.—A la mas alta oferta.

HOY domingo 9 del corte., á las cuatro en punto de la tarde, venderé por órden de quien corresponda, el solar arriba indicado, compuesto de 13 varas 037 de frente al Norte, sobre la calle del Durazno, por 45 varas 951 de fondo; área total 599 varas 102.

Las banderas de remate indicarán el solar en venta.

Para informes al rematador, Misiones 124.
2787-nv4

Alfredo Nebel

Importante remate de 40.835 metros de terreno — Títulos á satisfaccion del comprador—Camino de Cibils á una cuadra del camino que va á la Union — A la mayor oferta.

El domingo 16 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderé al mejor postor y á dinero de contado, en un solo lote ó en dos al gusto del comprador:

PRIMER LOTE

El terreno que acupan los molinos de viento que consta de 7.727 mts. casi todo cercado de material y con salida á la calle de Cibils distante **una cuadra del camino que va á la Union entrando los molinos y todo lo edificado en dicho terreno por muerto.**

SEGUNDO LOTE

Una gran chacra y jardin; 33.108, mts. con frente al camino Cibils cercado todo su frente de material, sus fondos y costados alambra; dos, linda por un costado con el lote n.º 1.

Contiene un gran zarzo de hierro y parral que atraviesa toda la chacra-quinta — Hermosas plantas—Un gran pozo manantial en su centro, con maquinaria á viento y á mano, bomba doble presion aspirante y espelente—Está cruzada toda la quinta por cañerias de hierro para su riego—Da 40 pipas de agua por hora.

Hay tres habitaciones al fondo para quinteros.

Gran porton de salida etc, etc.

El mejor postor oblará la cantidad de $ 100, por cada lote.

Para mas informes Misiones 124.
2830-nv.9

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías.—Por órden de dos casas introductoras.—En nuestra casa, Rincon 30.

El lúnes 10 del corriente, á las doce en punto, daremos principio á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías propias para la estacion.

EN SEGUIDA

Una gran partida casimires ingleses finos para sastres. 2828-nv8

Julio Arboleya y Ca.

Importante remate de mercaderías, por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa, calle Rincon números 82 y 84.

El lúnes 10 del corriente, á las doce en punto, venderemos un variado surtido de artículos de estacion.

EN SEGUIDA

Procederemos á la liquidacion de una tienda
2835-nv9

Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Ernesto Frias, al mejor postor, de dos fracciones contiguas de terreno, con los edificios en ellas comprendidos, situadas en el Rincon del Cerro, forman parte de la chacra letra C. número diez y seis, compuesta una de dichas fracciones de tres cuadras superficiales ó sean dos hectáreas veinte y una áreas, treinta y seis centeáreas y cuarenta y tres decímetros que linda por el Sur con camino denominado de las «Tres esquinas»; por el Norte, con la sucesion de don Pedro Torres; por el Oeste, con la fraccion que se describirá, y por el Este, con doña Bárbara Costa de Curbelo; y la otra fraccion se compone de cincuenta y un metros quinientos cuarenta milímetros de frente al Sur sobre el mismo camino, y ciento setenta y un metros ochocientos milímetros de fondo al Norte por donde linda con don Juan Cabrera; por el Oeste, con don José Perez, y por el Este, con la fraccion antes deslindada.

El edificio se compone de dos grandes depósitos con piso de betun y otros dos depósitos, con piso de madera, para trigo, escritorios, cuatro piezas con piso de madera donde se encuentran las máquinas y seis piezas en los altos; una caballeriza de veinte varas de largo con su altillo; una pieza contigua á la caballeriza; una cocina con su despensa, un palomar de material en la quinta, siendo ésta toda cercada de alambre y contiene plantas, árboles frutales y un potrero, estando pagos los arrimos. Además á un costado del Molino hay un edificio que forma esquina el que se compone de dos piezas con pisos de madera.

El molino contiene en la actualidad el siguiente inventario:

Inventario—Correspondiente á la propiedad y maquinarias del Molino del Cerro. La superficie total del Molino, cuarto, galpones, caballeriza y gallinero es de setecientos catorce metros incluso un palomar con palomas, de veinte y cinco metros.

Un algibe con cadenas, roldana, dos baldes uno de zinc, y uno viejo de madera con arcos de fierro cuadrado, un pozo manantial, un id que no mana, una máquina á vapor de la fuerza nominal de catorce caballos, horizontal, de alta presion y con calderas correspondientes en buen estado y chimenea de fierro 18 de varas de alto.

Accesorio del Molino—Una trasmision con ruedas y piñon para cuatro juegos de piedra de un metro y cinco centímetros de diámetro en estado de trabajar, una rueda y un piñon de ángulo sobre el eje, un sosem ó clasificador, cuatro cernidores de primera usados, un cernidor de segunda, un refrescante en buen estado, una rueda y un piñon en la punta del eje vertical en buen estado con su trasmision correspondiente de cernidores y limpiadores, un chupador de las piedras en buen estado, un cernidor de afrecho con las telas gastadas, una manga limpiador en buen estado menos la chapa del balango usada, todas las correas y accesorios del Molino en estado de trabajar, una regla para las piedras con regulador de fierro fundido en buen estado, dos llaves inglesas, ocho llaves para el uso de las máquinas, una chapa metálico del chancho ó limpiador, un martillo, dos corta-fierros, dos barriles, cuatro limas usadas, una bigornia rota, una fragua portátil buena, tres lamparillas de mano, un marron y una barreta, dos bombas de manantial usadas, una bomba nueva de reserva, un armazon con una piedra de afilar en mal estado, una máquina de desgranar maiz en regular estado, un juego de medidas métricas, para medir maiz usada, un ventilador usado, una carretilla de mano usada, un palo usado, dos taburetes, un estante para libros, un banco carpintero en mal estado, una cuartilla en buen estado, dos mesas muy usadas de pino blanco, un caballete para monturas.

El mejor postor oblará 200 $ en el acto de aceptársele la oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Para informes, ocurrir á casa del rematador, calle Convencion, núm. 210 2571-oct-8

Paullier hermanos

De 6 Carneros Rambouillets pura sangre

LOTE SELECTO

Hijos de padres importados de Alemania de la Cabaña de Von Homayer — De 15 á 18 meses de edad, nacidos en la cabaña Santa Catalina perteneciente al señor don Domingo Frias.

El remate se efectuará en la Cochería de los señores Donelly y Conde, calle 25 de Mayo número 268.

El juéves 13 del corriente, á las dos en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado, los 6 carneros Rambouillets de pura sangre y señalados con los números 40, 50, 61, 64, 72, 88. 2827-nv8

Laens, Camacho y Ca.

De los ricos muebles que adornan la casa calle Rio Negro número 168, entre Colonia y Mercedes, pertenecientes al Sr. D. Pablo Varzi.

El mártes 11 del corriente, á las doce y media, daremos principio á la venta, á la mas alta oferta, de todos los lujosos y elegantes muebles que adornan la casa arriba expresada, consistiendo en ricos muebles de sala y antesala, un buen piano marca «Borsselof fils y C.ª», ricos cuadros al óleo, 2 juegos de muebles para dormitorios, de nogal y jacarandá, alfombras, espejo marco dorado, el comedor con servicio de porcelanas, cristalería, loza, cubiertos, escritorio con cuadros, etc., etc., etc.

NOTA—La casa estará abierta el dia del remate desde las ocho en adelante para que los interesados puedan visitarla y hacerse una idea de todo lo que hay.

Pedimos puntualidad á la hora por tener que vender todo en el mismo dia. 2814-nv7

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Llámasé á concurso de oposicion para la provision de las Cátedras de Derecho Natural é Internacional Público y de Derecho Constitucional y Administrativo de la Universidad de la República, con arreglo á las disposiciones contenidas en el Capítulo II del Reglamento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y demás prescripciones que se encuentran á disposicion de los señores Aspirantes á la direccion de las aulas precitadas en la Secretaría de la Universidad.

Montevideo, Noviembre 4 de 1884.
Enrique Azarola, Secretario.
2793-nv18

Oficina de Crédito Público

SECCION DE PATENTES

La Ley de Patentes de Giro sancionada para regir en el año económico de 1884-1885, dispone por su artículo 17, que el plazo para munirse de las Patentes de 1.ª á 6.ª clase, será el de los meses de Noviembre y Diciembre próximos, con la excepcion que establece el propio artículo en su primer inciso respecto de los mercachifles y demás industriales ambulantes, para los cuales se impone la obligacion del pago del impuesto antes de emprender su tráfico, á contar desde el citado Noviembre.

En consecuencia, esta oficina hace saber á los interesados que el dia 3 del mes entrante empezará á expedir las patentes que quedan designadas.

Montevideo, Octubre 30 de 1884.
C. M. Alvarez.
V.º B.º—FERNANDEZ. 2771 nv12

Aviso de Policía

Se hace saber al público que desde el dia 10 de Noviembre próximo se procederá en todo el Departamento á la matanza de los perros que se encuentren sin bozal.

Montevideo, Octubre 31 de 1884.
2777-nv13 *El Comisario de Ordenes.*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Octubre 24 de 1884.

AVISO

Habiendo sido aprobado por el Superior Gobierno la designacion de fondeaderos para los paquetes que se amarran en el cuadro interior de este puerto, sometido á su consideracion por esta autoridad, con el fin de establecer las necesarias distancias á fin de que los buques no se choquen en los bornéos y á la vez para utilizar mayor espacio en bien de los intereses generales, pues la mala colocacion actual de las amarrazones no solo imposibilitan aumentar el número de estos con perjuicios de las líneas de paquetes que solicitan nuevos locales, sino que hasta las maniobras de entradas y salidas al cuadro por no tener una distribucion bien combinada; en tal virtud esta Oficina previene á los interesados:

1.º Que dentro del plazo improrrogable de quince dias debe quedar franca la línea actual de amarrazones, comprendida entre el punto denominado Rompe-Olas y la boya que se encuentra al Sud de las Piedras de San Pedro, línea Norte de la canal principal de la bahía.

2.º Los paquetes del tráfico de los rios y del Brasil que conducen pasajeros, pasarán á ocupar la segunda línea paralela á la primera.

3.º Los buques que se contraen á la carga con preferencia y cuyos viajes son periódicos y no diarios como los que hacen la carrera de los rios interiores, pasarán á ocupar la tercera línea y así sucesivamente.

4.º La 1.ª línea queda exclusivamente destinada para las amarrazones de los buques de la Escuadrilla Nacional.

5.º Notifíquese esta resolucion á los Agentes de Vapores y demás á quienes competa su observancia para su debido cumplimiento.

2731-nv14 *Ventura Silveira.*

AVISOS

†

Roberto Young

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 21 de Agosto del año 1883

Eugenia G. de Young, esposa; Catalina y Roberto Young, hijos; Juana Young de Rose, hermana; Diego, Guillermo y Enrique Young, hermanos; Flora Cahs de Young, hermana política y demás deudos, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral que por el descanso de dicho finado se ha de celebrar el viernes 21 de Noviembre á las 10 de la mañaná, en la Iglesia de esta Parroquia; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en las puertas del templo.

Fray-Bentos, Octubre de 1884.

†

Pedro Saenz de Zumarán

(R. I. P.)

Falleció el 23 de Agosto de 1884

Su esposa Carolina Alvarez de Zumarán, sus hijos, y demás deudos, ruegan á sus amigos se sirvan acompañarles al funeral rezado que por el eterno descanso del finado se celebrará en la Iglesia Catedral, el dia 12 de Noviembre á las 10 de la mañana.

Unica invitacion.

Al público El que haya estafado no piensa de estafar con la fé de bautismo del Súbdito Italiano nacido el 31 de Agosto, bautizado el dia despues 1.º de Setiembre del año 1852 en Quiliano, con el nombre y apellido de Maglionolo Francesco De Giobatta, puede verse con el mismo en su ocupacion, calle Queguay núm. 147—*Maglionolo Francesco De Giobbata*.
2829-nv.12

Al comercio El que suscribe, participa haber vendido su almacen de comestibles y bebidas al por menor—situado en la calle del 18 de Julio núm. 284 esquina á la plaza de la Libertad, á favor de D. Andrés Calvo; todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa, dentro del término de cinco dias á contar desde la primera publicacion del presente aviso, pues, vencido que sea ese plazo, el comprador no es en manera alguna responsable—Montevideo, Noviembre 8 de 1884.—*Pedro Berceteche.* 2837-nv.14.

Almacen Se vende uno situado en un paraje de los mejores de Montevideo, con varios artículos de superior calidad y con toda clase de comodidades. Los que se interesen por él pueden pasar por la calle de Rampla números 94 y 96, esquina Muelle Viejo, en la seguridad de que conseguirán una verdadera pichincha.
2803-dc5

Al comercio José Pérsico y Andrés Perez participan al comercio que el primero ha vendido al segundo el almacen al menudeo denominado «Baratillo del Plata», situado en la calle Cuareim números 74 y 76. Si alguno tuviese algo que oponer á dicha venta, se ruega quiera hacerlo en el plazo de ocho dias á contar desde la fecha, despues de los cuales el comprador no oirá reclamo.—El vendedor que ha establecido su domicilio en la misma calle número 78, declara responder en cualquier momento y tiempo á todo reclamo que se le pudiera hacer respecto á dicho almacen hasta el dia de hoy, en que deja de ser dueño.—Montevideo, Noviembre 5 de 1884.—*José Pérsico.—Andrés Perez.*

A las distinguidas Familias de Montevideo—Tenemos la satisfaccion de prevenir á las distinguidas y numerosas familias que favorecen nuestra casa, que no omitiendo sacrificios para responder á la decidida proteccion y confianza que siempre nos dispensaron, hemos hecho venir de Europa un notable artista que trabajó como primer operador en las casas de mas reputacion de París, pasando de allí á Madrid, donde hasta hace tres meses fué el fotógrafo de S. M. C. don Alfonso XII. Pueden, pues, las señoras, señoritas y caballeros de Montevideo, contar con la seguridad de obtener bellísimos retratos en lindas y elegantes posiciones.—**Fleurquin y Ca.**, calle del Rincon número 55. 161

Al comercio Participo al comercio que he conferido poder general á D. Hermano M. Amarante, para representarme en todos los negocios de mi casa.—Montevideo, Octubre 25 de 1884.—*Antonio F. Braga.* 2735 nv.31.

Anteojería Y MERCERÍA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de antojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64

Bosch Médico del departamento de señoras del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 1.—Calle 18 de Julio número 158. 125

Al comercio y al público Los que suscriben apoderados especiales y ampliamente de don Pedro Roquero, autorizados judicial y privadamente por dicho señor, previenen al público—Que encontrándose la Testamentaría del finado don José Roquero en trámites ante los Tribunales de lo Civil y Comercio, y habiendo nuestro poderdante el citado don Pedro Roquero, tomado la intervencion que como uno de los tres herederos existentes le corresponde de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1001 del Código Civil y con las reservas preceptuadas en el artículo 1023 del mismo Código, previenen al público y al comercio, repiten—que no reconocerán abono de especie alguna que se verifique por los deudores de cualquier naturaleza que fueren, sin que los recibos de pago estén autorizados por los que suscriben ó por el señor Requero, y en todos los casos conjuntamente con la señora viuda doña Julia Montagne de Roquero, ó quien legítimamente la represente.—Todo pago, arreglo de cuentas ó liquidacion que pudieran aparecer sin la autorizacion y consentimiento expreso de nuestro poderdante don Pedro Roquero y en mancomunidad con la señora doña Julia M. de Roquero y las garantías respectivas de aprobacion por el heredero ausente don Santiago Roquero, serán rechazadas como ilegales y para el efecto por el presente quedan reservados todos los derechos de nuestro representado, á fin de que los haga valer siempre y cuando lo hubiere por conveniente contra toda y cualquier persona que contraviniere esta prevencion extrictamente sujeta á las disposiciones de la ley y mientras por los Tribunales ejecutoriadamente no se resuelva otra cosa.—Montevideo, Noviembre 5 de 1884.—*Lino Piedra Cueca.—Pablo Piedra Cueca.* 2810-nv

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 130

Corredores de Seguros de Vida—Se precisan, dirigirse calle Zabala núm. 115 altos, de 2 á 3 de la tarde. 2690-nv21

C. Claramunt Calle Ibicuy 307 Se encarga de vender casas, quintas, campos y terrenos; procura dinero sobre hipotecas, descuenta vales, conformes, etc 157

Dr. Pertile OCULISTA—Consultas de mañana de 10 á 11; de tarde de 2 á 3.—Calle 25 de Mayo número 459.—Establecido definitivamente en Montevideo. 142

Dr. Jurkowski Participa al público su regreso de Europa.—Consultas de 12 á 1.—Calle 18 de Julio número 100. 2721 nv24

Juan C. Blanco Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 295. 149

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

La Directora Del Colegio Santa Cecilia—Tiene el honor de avisar á los padres de familia y al público en general, que ha trasladado su establecimiento de la calle Cerrito número 254 á la calle Treinta y Tres número 211. 2772-nv30

Leopoldo Arteaga Abogado—Ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 86. en.28.

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos estan en debida forma—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Novillada Martin Bidart (hijo), de Bagé, vende de 1 á 4,000 novillos para invernar, mas ó menos, así como vacas; comprometiéndose á entregar los animales en Aceguá, San Luis ó Serrillada, de Noviembre de 1884 á Mayo de 1885.—El interesado puede dirigir la correspondencia para dicho señor por intermedio de la casa de los señores A. Sugasti é hijos, calle del Rincon número 268. 2630-nv15

Panadería Se alquila una con dos hornos y demás comodidades necesarias para el ramo, en los Sorchantres, en las Tres Cruces: para tratar, calle Colonia núm. 110. 2778 nv30

Pellones—Cojinillos En la Talabartería Inglesa, calle 18 de Julio número 90, se ha recibido un variado surtido de pellones brasileros y tucumanes. Son de hilo tejido á mano y de lana abierta. Entre ellos hay de los mas finos que se han visto en el país: hay negros y blancos. 2667-nv18

Se precisa Se necesita para Concordia (Entre-Rios), un oficial maquinista que sea práctico en la fabricacion de hielo.—Para tratar, ocurrir á la Barraca de Beisso Hermanos y Perelli, calle 25 de Agosto núm. 345. 2823-n.14.

Se vende El almacen al menudeo, sito en la calle de Reconquista números 2 á 6 esquina á la de Maciel; tiene muy poco capital. En la misma casa encontrarán con quien tratar á cualquier hora del dia. 2802-nv16

Se vende El «Restaurant Nuovo», por no poderlo atender su dueño, situado en el Paso del Molino número 916, frente á la parada de los trenes.—En dicho establecimiento encontrarán con quien tratar los interesados. 2619-nov14

Telescopio Los que se consideren con accion al Telescopio que perteneció al señor Letasson, comprado en remate público por el finado don Juan José Gonzalez Vizcaino, se servirán presentarse en el Escritorio calle Sarandí 154, con el justificativo que acredite sus derechos, para resolver lo que se crea conveniente á sus intereses.—Montevideo, Noviembre 4 de 1884. 2797-nv9

Té Té Té Clases extra-finas, que se recomiendan á los amantes de lo bueno. Hay en venta de varias clases y precios.—Sarandí núm. 173.—*J. K. Theobald y Comp.ª* 145

Una jóven inglesa Con las mejores recomendaciones, desea encontrar colocacion con una familia extranjera.—Dirijirse por escrito á esta imprenta bajo las iniciales I. D. 2816-nv9

Vacas lecheras finas Hay para vender en Toledo; para informes ocurrir á la caballeriza francesa calle Cerrito número 209. 2766-nv16

Zorrilla de San Martin (Abogado)—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. 95

3 y media suertes De campo—A 75 lenguas al S. O. de Buenos Aires, rodeado de valiosos establecimientos pertenecientes á personas distinguidas y de posicion de la provincia, campo alto y quebrado, con excelentes campos, donde se ven las haciendas mayores y menores en el estado mas floreciente, distante 25 leguas del pueblo 9 de Julio, donde llega el Ferro-carril del Oeste, y de allí hay diligencia que tocando en otros pueblos pasa por el mismo campo ocho veces al mes. Estando ya contratada la línea férrea que pasará á una legua del campo, antes de un año quizás, hay todas las facilidades que se pueden imaginar para explotar ese campo con el mejor éxito.—Se desea arrendarlo ó hacer alguna sociedad con persona que pueda disponer de algun capital y reuna condiciones de aptitud é inteligencia para el negocio de campo.—Para mas informes y tratar verse con su dueño, calle Rincon número 51 (altos). 2822-nv17

COMPAÑIA DE SEGUROS
CONTRA
INCENDIOS
HAMBURG-MAGDEBURGER
Feuerversicherungs-Gesellschaft
EN
HAMBURGO
AGENTE EN MONTEVIDEO
Adolph Rabe
Núm. 17—Calle del Rincon—Núm. 17
1p.cd.15

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, ÚNICO REPRESENTANTE.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales córtes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

110 dpm

GRAN DESCUBRIMIENTO

Del Siempre-Viva y del Lathamenta Cretancis

POR SU GRANDE UTILIDAD

Á LA HUMANIDAD DOLIENTE

POR EUGENIO DASQUE

Los denominados elixires *Dicothyle y Farkia*, revisados por el Museo Nacional y aprobados por el Honorable Consejo de Higiene con único *privilegio* de Invencion del superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Es un *bálsamo tónico en alto grado*, que supera á todos los reconstituyentes conocidos hasta hoy.

El que lo use se convenserá que su salud ha encontrado el gran remedio de su conservacion, alargándole la vida admirablemente.

Muchas son pues, las especialidades de estos dos elixires contra las enfermedades, renovando la sangre y curándola radicalmente.

Las personas que deséen conocer este misterioso bálsamo, pueden pasar á nuestro laboratorio calle del Ibicuy número 29 á 35, donde recibirán las mas amplias *esplicaciones* de los grandes efectos que producen ese pronto alivio en todo caso que se use.

Montevideo, Octubre 18 de 1884.
2659-nv18 *Eugenio Dasque.*

RICOS CIGARROS

HABANOS

En el almacen de T. Martinez, calle Cerrito n. 162, al lado del Club Católico, se ha recibido un especial surtido de las fábricas mas acreditadas.

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NÚM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

Teléfono *La Uruguaya*, número 1. 17.3ª páj

SOCIEDAD TRANVIA DEL REDUCTO

Esta Empresa llama á propuestas para el forcecimiento de pasto de las cabalNadas existentes en la estacion, por el término de un año, con sujecion al pliego de condiciones que estará á disposicion de los proponentes en la oficina de la estacion en todas las horas del dia.

Las propuestas se abrirán el 10 de Noviembre próximo en el escritorio de la Empresa en la estacion Reducto á las 3 de la tarde, en presencia de los interesados, aceptándose la que mas convenga, ó anulando el concurso si así lo resolviese la Direccion, sin derecho á reclamo por los proponentes.

Montevideo, Octubre 23 de 1884.
2708-nv10 *El Administrador.*

CARASSALE HERMANOS

287-CALLE 25 DE MAYO-289

MONTEVIDEO

CASA INTRODUCTORA

DE ALHAJAS, BRILLANTES, RELOJES Y ARTÍCULOS DE PLATA

ÚTILES Y HERRAMIENTAS PARA JOYEROS Y RELOJEROS

VENTAS POR MAYOR Y EN DETALLE

CASA EN PARIS

CARASSALE HERMANOS

287—CALLE 25 DE MAYO—289

MONTEVIDEO

2670-perm-dpm-3ªp

La «SIN PAR», Máquina Segadora-Atadora

Combinada de Hornsby é hijos, que ganó el primer premio ofrecido por la Real Sociedad Agrícola de Inglaterra en Agosto de 1884, en competencia con Mc. Cormick, Wood y otros. Ademas de reunir todas las últimas mejoras introducidas en el ramo, ofrece una ventaja que no tiene ninguna otra máquina; á saber, el arreglo de trasporte, por medio del cual puede pasar por la tranquera mas angosta.

SEGADORA-ATADORA

FUNCIONANDO — CON TRASPORTE

Trilladoras de Hornsby é Hijos, reconocidas por su buen trabajo y gran economía en combustible. Hay de 6, 8 y 10 caballos de fuerza.

Guadañadoras, aventadores, arados de 1 y 2 surcos, motores verticales, portátiles, horizontales, &, &, de HORNSBY E HIJOS.

Rastras, rastrillos, &, &, de J. Y. F. HOWARD.

Vendemos todas estas máquinas con garantía y con un surtido completo de piezas de repuesto. En exposicion en el depósito de CASABÓ Y ESTEVE, Plaza de Frutos, donde pueden pasar los interesados á inspeccionarlas.

Unicos Agentes: **Matthew, Pinsent y Ca.**, calle Misiones 134 y 136, Montevideo

Tambien en lo de **Casabó y Esteve**, Plaza de Frutos.

AGENTES EN CAMPAÑA

Santa Lucía, Luis Besio; **Florida**, J. A. Reyes y C.ª; **La Cruz**, Cárlos Vannelli; **Sarandí Grande**, N. F Escaron; **Durazno**, Trifon Suarez; **San José**, Gregorio Abete; **Porongos**, Pedro Cousté; **Rosario Oriental**, Pedro Indart é hijos; **Colonia**, M. C. Perez y C.ª; **Carmelo**, Primo Diaz; **Nueva Palmira**, Fernandez Hnos.; **Mercedes**, Antonio Battro; **Nuevo Berlin**, J. Pigrau y C.ª; **Fray-Bentos**, N. Bollo y C.ª; **Paisandú**, Juan Carzoli—**Salto**, Jorge C. Dickinson.
159-dpm

ESPECÍFICO COOPER

POLVOS PARA CURAR

La Sarna en las Ovejas

EL REMEDIO MAS EFICAZ,

MAS BARATO Y MAS CÓMODO

QUE SE HA OFRECIDO HASTA AHORA

Se usa con AGUA FRIA, su **COSTO VERDADERO** es de 1 c. á 1 1/2 por cabeza, segun el tamaño y largo del vellon: AUMENTA LA CANTIDAD Y MEJORA LA CALIDAD DE LA LANA SIN DESCOLORARLA. NUNCA VARIA DE FUERZA.

Es muy superior á los otros específicos llamados **SIN VENENO** porque su efecto queda por muchos meses en el vellon.

En uso por mas de 40 años, y anualmente se bañan mas de **35,000,000 Ovejas** con este sarnífugo. Es el específico mas preferido en AUSTRALIA, los ESTADOS UNIDOS é INGLATERRA y tenemos á disposicion de los interesados MILLARES de CERTIFICADOS de todas partes del mundo.

Unicos Agentes introductores: **MATTHEW, PINSENT Y Ca.**

134—MISIONES, 136—MONTEVIDEO

AGENTES EN CAMPAÑA—Santa Lucía, Luis Besio—**Florida**, J. A. Reyes y C.ª—**La Cruz**, Cárlos Vannelli—**Sarandí Grande**, N. T. Escaron—**Durazno**, Trifon Suarez y C.ª—**San José**, Gregorio Abete—**Porongos**, Pedro Consté—**Rosario Oriental**, Pedro Indart é hijos—**Colonia**, M. C. Perez y C.ª—**Carmelo**, Primo Diaz—**Nueva Palmira**, Fernandez y C.ª—**Mercedes**, Antonio Battro—**Nuevo Berlin**, J. Pigrau y C.ª—**Fray Bentos**, N. Bollo y C.ª—**Paysandú**, Juan Carzolio—**Salto**, Jorge C. Dickinson.

PRECIOS EN TODA LA REPÚBLICA—Por cajon entero, 30 pesos—Por paquete grande, 2 pesos—Por paquete chico, 50 centésimos. 160.dpm

Máquinas de segar y atar con hilo

SISTEMA M.c CORMICK

Estas máquinas son las mas acreditadas en este país y en todas las partes del mundo; las personas que las han usado están unánimes en confirmar que son las mejores que se han inventado hasta la fecha, y esto está comprobado por los certificados firmados por los principales agricultores que han hecho uso de ellas en este país; por consiguiente, han podido juzgar mejor que nadie las inmensas ventajas que ofrecen sobre todas las de otros sistemas.

UNICOS AGENTES EN MONTEVIDEO

Dumaresq Le Bas y Ca.—Calle 25 de Agosto número 127

AGENTES EN LA CAMPAÑA

D. Andrés Ponce—Rosario Oriental.
D. Luis Besio—Santa Lucía.
Sres. Goyhenetche, Gonzalez y C.ª—San José.
Sres. Onabehere y Gastelú—Canelones.
D. Joaquin Bosch—Porongos.
Sres. Bernardo García y C.ª—Fray-Bentos.
2505-nov30

LA MÁQUINA DE SEGAR Y ATAR TRIGO CON HILO

DE

WALTER A. WOOD

la cual con su **PORTA-GAVILLA (privilegio exclusivo del fabricante)** coloca las mieses de 6 á 8 á un tiempo en un solo monton.—**Las máquinas WALTER A. WOOD reunen todas las ventajas que puedan tener otras, sin contar muchas que le son propias.—Los agentes ofrecen á los compradores ventajas que solo ellos están en aptitud de dar, una de las cuales es**

UNA SEGADORA PERFECTA

El fabricante **Walter A. Wood** no hace alarde de sus victorias ni se dedica á ganar apuestas, tampoco tiene por costumbre rebajar á sus colegas reconoce el mérito que cada cual posée, pues hoy casi todas las Segadoras trabajan mas ó menos bien, pero queda establecido que la de **WOOD no tiene superior ni igual.**

En concurrencia leal, ganó en 1883 en Australia 9 premios, venciendo á la de Hornsby y otras. En 1883 y 1884 ganó en Francia el premio contra la de Hornsby y otras; pero no es del caso lo que se ha hecho en países lejanos; lo que importa saber es ¿cuál es la Segadora que hace el trabajo mas perfecto en las cosechas de la República Oriental y de la República Argentina? Todos dirán: **¡¡¡ La de Walter A. Wood !!!**

AGENTES EN TODOS LOS PRINCIPALES PUEBLOS DE LA REPÚBLICA

Unicos introductores: **BELL, TOWERS Y COMPAÑÍA**

Calle 25 de Agosto números 101 al 109—Montevideo

2813-nov7-dpm-perm.

Á LOS AGRICULTORES

SE LES RECOMIENDA LA SEGADORA-ATADORA N.º 11

De los señores D. M. Osborne y C.ª, que ha vencido en los Estados-Unidos á todas las máquinas de segar y atar que se presentaron á concurso el año 1883, mereciendo por tal el primer premio Medalla de Oro.

Este es el segundo año que se introduce esta máquina al país y tenemos la conviccion, que no tiene rival.

El deseo de sostener la bien merecida fama de ser los primeros fabricantes en el mundo, de máquinas de esta clase, ha impulsado á sus fabricantes á introducir en ellas todas aquellas mejoras que tienden á hacerla, como es, la **Non Plus Ultra** de las

MÁQUINAS ATADORAS

Dichos señores han encontrado el desideratum aplicando á su Máquina un Atador Automático, que ata y corta el hilo sin necesidad de que el conductor se preocupe para nada de ello.

Hace las gavillas del tamaño que se quiere, bastando para esto, graduar el atador una sola vez. Es mas sencilla, mas liviana, mas fuerte y contiene muchas menos piezas que cualquiera otra Máquina conocida.

Su corte es mas ancho que el de cualquiera otra máquina, debido á ésto su trabajo diario excede en mucho á las de otros fabricantes.

SEGADORA Y GUADAÑADORA "KIRBY NUMERO 3"

Tambien tenemos la conocida **Kirby núm. 3.** Es la mejor Segadora y Guadañadora combinada que se ha construido; no tiene rival en el corte de trigo, lino y cebada. La misma máquina se convierte en Guadañadora para el corte de alfalfa ó pasto.

Trilladoras con Motores de Robey & Co.

AGENTE GENERAL: **Juan Shaw**, calle Rincon núm. 21.

En venta: ferretería por mayor de **A. Rubio**, 18 de Julio núm. 111.

VER PARA CREER

AGENTE JUAN SHAW — CALLE RINCON, 23 MONTEVIDEO

PREMIOS OBTENIDOS

Por las Segadoras Atadoras

CON HILO

DE D. M. OSBORNE Y CA.

2059-nv15

COMPAÑIA TELEFONICA

Y

DE LUZ ELÉCTRICA

DEL RIO DE LA PLATA

(LIMITADA)

34 Walbrook, Lóndres

Capital cien mil libras esterlinas

(£ 100,000)

DIRECTORIO EN LONDRES

John Taylor, Esq., Presidente.
Sir Alex, Armstrong, K. C. B.
Major H. T. G. Fitz-Gerald.
Sir Julius Vogel, K. C. M. G., hoy Ministro de Nueva Zelandia.
Edward T. Powers Esq. Director Gerente.
Mr. R. Rodgers, Secretario.

El abajo firmado, Administrador General de la Compañía en Montevideo, avisa á los abonados á este **Centro Telefónico** y al público, que desde el 1.º de Noviembre en adelante queda reducida la suscricion como sigue:

Por mes..... $ 4.00

para los residentes en la Villa del Cerro, Villa de la Union, Cordon, Aguada y Montevideo.—Fuera de esos radios el precio será convencional.

LINEAS PARTICULARES CONVENCIONAL

SEGUN DISTANCIA

El Teléfono Gower-Bell de alta voz, es reconocido en todas partes como el aparato mas perfecto hasta ahora inventado y ha sido adoptado por los gobiernos de Francia y de Inglaterra, como tambien por la *Societé de Telephones de France* que tiene privilegio exclusivo en ese país. El Correo de la Gran Bretaña, despues de tres años de estudios comparativos con todos los demas teléfonos, adoptó tambien esclusivamente nuestro teléfono, para su servicio en todo el Reino Unido.

Aunque por su conocida inferioridad no queremos admitir el uso del titulado Teléfono *Bell-perfeccionado* en nuestro Centro, sin embargo estamos prontos á vender ese aparato á quien lo solicite al precio de 30 $, por cada aparato y nos obligamos á colocarlo en líneas particulares á precio sumamente razonable, disponiendo para ese objeto de postes, alambre, aisladores y todo lo demas necesario.

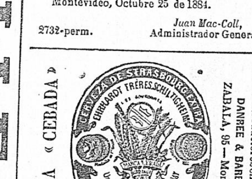
El público sabe que el servicio de nuestro Centro Telefónico es inmejorable y que continuaremos dando la mayor satisfaccion á nuestros abonados.

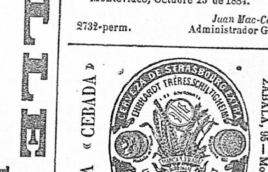
Oficina Central, Calle Piedras, (altos) n.º 137.

Montevideo, Octubre 25 de 1884.

Juan Mac-Coll,
2732-perm. Administrador General.







158-dpm

Imperial y Real Consulado

AUSTRO-HUNGARO

EN MONTEVIDEO

Calle Misiones núm. 209

Se desea conocer el domicilio ó tener noticias de las siguientes personas:

Serafino Mengotto, de Este, Prov. Padua (Italia).
Adolf von Terzi.
Bartolomeo Radovinich, de Cittávecchia.
Lodovico Giacich.

Se suplica á toda persona que pueda dar alguna informacion acerca de las personas arriba citadas, se sirva comunicarla á este Consulado.

Horas de oficina, desde las 11 hasta las 3.
2815-dc6 2vps

MARÍTIMOS

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE 1.ª CLASE
Entre el Havre, Santa Cruz de Tenerife Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 12 Y 22 DE CADA MES

VAPOR FRANCÉS

VILLE DE VICTORIA

De 4,000 toneladas, capitan Fontaine, saldrá el **12 de Noviembre**, para **Dunkerque y Havre.**

EL VAPOR FRANCÉS

PORTEÑA

De 3,000 toneladas, comandante Le Guen, saldrá el **29 de Noviembre**, para **Rio Janeiro, Santa Cruz y Havre.**

EL VAPOR FRANCÉS

VILLE DE MONTEVIDEO

De 3000 toneladas, capitan Lenormand saldrá el **31 de Noviembre**, para **Santa Cruz y Havre.**

Precios de Pasages

De 1.ª . . . . $ 140 — De 3.ª . . . . $ 45

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

Montevideo, calle Piedras 142—**Buenos Aires** calle Piedad 98.—**Rosario**, calle del Puerto 35.—**San Nicolás**, idem. 81

VAPOR ARGENTINO

RIVADAVIA

CAPITAN—Domingo Giuliani

Este hermoso vapor, recien construido en Glasgow, sale todos los viérnes, para Buenos Aires, Nueva Palmira, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Salto y Concordia.

Sus excelentes comodidades y el buen trato que se dispensa á los señores pasageros hacen inútil toda recomendacion.

Por flete y pasages dirigirse á
Fraga hermanos.
150—Calle de las Piedras—150
148

LOTERIA DEL ROSARIO DE SANTA-FÉ

SOCIEDAD AGENTES UNIDOS

Patente del Gobierno Argentino de 2000 $ oro

AUTORIZADA POR LEY DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1880

Depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires de $ m/n. **80,000** en efectivo en garantía de los premios de esta lotería.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares y 1300 premios. El valor del billete es de 5 $ m/oro y el quinto 1 $ m/oro. Se juega el 21 de Octubre.

PROGRAMA—12,000 billetes á 5 $ cada uno 60,000
deducion del 25 % 15,000
75 % al público 45,000

PREMIOS

1	de 20000	$ m/c.	20000
1	» 1000	»	1000
2	» 500	»	1000
5	» 200	»	1000
8	» 100	»	800
20	» 50	»	1000
50	» 25	»	1250
151	» 20	»	3020
1062	» 15	»	15930
1300	ó sean 6500 quintos.	$ m/c.	45000

Esta lotería se juega en el Rosario de Santa-Fé con globos de igual sistema de las loterías de Montevideo y capital de la República Argentina. Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en su Administracion General en Buenos Aires calle Cuyo 144 y en todas las Agencias.

Las suertes de esta lotería en Montevideo, se pagan en las casas de cambio 18 de Julio 22 y 80.

2651-nv18-dpm *La Comision Administradora.*

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 10 AL 15 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras, 158.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yi, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO
Dres. Vilaza—Salvañach—Velazco
Dia 8

TRÁMITE—Juan Cabriz con José M.ª Gonzalez; concurso Lúcas Herrera y Obes con César Gianetto; Antonio García con José Luis Antuña; José Montebruno con Hermógenes L. Formoso; Adolfo del Campo con Junta Económico Administrativa; Modesto Ramos del Manzano con Ramon Alvarez, Astrogildo Pereira da Costa con Mariano Perez y Tomás Borches.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Benigno Reboledo con Rudecindo Canosa; Juan Risso con Rudecindo Canosa.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.° TURNO
Dres. Nin—Forteza—Rücker
Dia 8

TRÁMITE—Marcos Arizaga, juicio criminal; Miguel Siganda, id; Sandalio Ximenez con Gervasio Burgueño; Dionisio Martinez con Rodolfo Vellozo; Lucio Carballo, Cipriano y Alejandro Martinez, juicio criminal; Coralio Benites, id; Isabel Fernandez de Vi il con Justina Martinez; Manuela Vazquez y Novoa de la Fuente con la suc. de Antonio Sagarra y tercería de Margarita M. de Sagarra; Ferro-carril Central del Uruguay con Caprario y Ca.; Joaquina Cardoso con Rafaela Rodriguez; Juan B. Castro con Martin Rodriguez.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Benita Arias con Antonia Blenglio; Olivio A. Sandes y otros con Pedro Alvarez; Alejandro Guedes, intestado; Oscar de C. Queiros con la suc. de Antonio Alonso; conc. de José Pissano; Francisco R. Gomez y Hospital de Caridad; herederos de Manuel Tiburcio Figueredo; Angel Ferrari, juicio criminal; Gerónimo Ferrer con José Pibernaut.

SENTENCIA DEFINITIVA—Guillermo Berchot con Antonio Raffo.

Nota—En esta audiencia se ha dictado una resolucion de carácter administrativo.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA
Dia 8

Trámite—Concurso Lamaison con Schiaffino; concurso Lamaison con Morton (2); concurso Jaime de la María con Schiaffino y tercería Vidiella; concurso Jaime de la María con Schiaffino; Banco de Lóndres con Meliton Gonzalez; exhorto del Juzgado de Comercio de 2.° turno, solicitando la suspension de la venta de propiedades en los autos del concurso de Lamarin con Schiaffino respecto de las embarcaciones.

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.° TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ
Oficina, Rincon 280
Dia 8

Trámite—Spinetto Laberdie y Ca. con Alcides Montero; Concurso Bazerque inc. Roberto Henderson; Sucesion Saralegui con Pedro Saralegui; Juan Capdeville con Juan Saldaberre; Guillermo Lafone con Zelmira Paiz; Alfonso Lombardo y otros con Otto Reimers; Gerónimo Molfino con A. Carlevaro é hijo; Layman Reyner y Ca. con Leunda hermanos; Piccardo con Schiaffino, inc. Zumarán; Cárlos Muñoz con Lafone, Carreras y Melian.

Interlocutoria—Ramon Baceta con Andrés Alvarez.

Autos definitivos—Casal Ribeiro y Ca. con Sebastian Bauzá; Roló con Martinez inc., Ferro-Carril C. del Uruguay; Luis Lanzani con Luis Lanzani de Antoni.

Mariano Requena
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ
Dia 8

Interlocutorias—Julio Herrera y Obes y Felipe Polleri con Manuel Riestra; Durañona Balparda y C.ª con Domingo Piñeyrúa; Ramon Mora con Juan Devenuto; Juan Triani con Patricio Suttera; Sosa con Vallejo.

Trámite—Silveria Otero con Albia de Souza; Francisco Duran; Test. José Roquero; Test. Petrona Perez de Danusaló; Minas de Oro del Uruguay con Meliton Gonzalez; Mateo Baltasar Vidal; Test. Juan Iturralde; Bassano con Pelufo; Nicolás Furnari con Rafael Romeu; Felipe Sierra; Durán con Martinez; Adolfo del Campo con Antonio Cocaro; Juan Guyon con José M. Montero; Monte con Ciri, inc. Vecino; Vicente Cal; Angel Hernando con María Villagran; Concurso Cárlos Geay; Sucesion Inchaurbe; Nuñez con Texeira; Test. Francisca Peña de Garcia; Test. Celedonio Cáseres; Silva de Bernaola con Castagnet.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS
Dia 8

Trámite—Testamentaria de Manuel José Millan; Margarita Martinez con Cárlos Castelar; Dimas Silva y otros con Martina G. Gadea; Estacio P. Bitancort con Francisco Giuditta; Juan Pariz con Luis Barabino; Nemecio y Feliciano Barreto con Cleto Lopez; Brígida Madriaga con Luis Carraro; test. Miguel A. Pereira; Celedonia Aguiar con Dominga Gonzalez; suc. de Luis Risso; conc. de José Luis Antuña; suc. de Manuel Roman; Miguel A. Sierra con Avelino Lerena; Leonardo Tuzo con Lino Rosario Baez; Luis Risso terc en autos Sivori y Schiaffino; Josefa Miraltviena de Ochoterena.

Interlocutoria—Antonio Garcia con José L. Antuña.

Sentencias—José Bufill con segundo Yubero; Juana Dolores y Josefa Lopez.

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 8

Trámite—Brtolomé Grada con sucesion Martinez; Oficio del Juzgado L. Departamental de la Capital; María Bassina de Vignolo, testamentaria; Eduardo Rovira y Medina con Manuel Laens; Damiana Fernandez y otros con José Sosa; Alberto Saenz, denuncia (Hacienda); Pedro Bordaberry sucesion; Isabel Morales de Carbelo, testamentaria; Dionisia Pellejero solicitando declaratoria de hija adoptiva de Juan Miguel Pellejero; Diaz y Narbondo tercería en autos Luis Moronati con José A. Rivero.

Sentencias interlocutorias—Angela Millarino de Longo con Lorenzo Mineli; Miguel A. Sierra con Pablo Platero.

Sentencias definitivas—Juan Silvera da Luz con Gerónimo Cruz (Impedimento.)

Benito Montaldo.
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA
Dia 8

Trámite—Andrés Saralegui, incapaz; testamentaria Artola; Mosso con Mouliá, test. José A. Couto; F. C. U. del Este con Errausquin; Castañeiros con Bidegaui; de las Carreras con Caballero, exhorto; Carotto y de Franchi; Blanes con Guarch; Fort con Barthe; Joaquin Costa; Buxareo con Asilos Maternales; Saralegui con Saralegui; Queiros con Pietrafesa; Antonio Gomez; Piria con Cervetti (2); Maximiana Etchepare; Harley con Zorrilla; Cardoso con Llowes; Rodriguez con Viladecans; Estanislao Belgrano, test.; Baffigo con C. de Chiara; testamentaría Rafaela Acosta; E. de C. M. con Muñoz; Bonfiglio con Algalde; Fournier con Guido; Ferrer con Prieto y Avila, oficio; Fort con Braga; Ramon Pardiñas; José Montebruno, oficio; Deolinda L. de Rivera; María L. Moreno; Sebastian Fernandez; Francisco De-Camilli; Amaral con Silva y Arévalo; Shit con Gualtter; Anguilleri con Caballi; Telechea con Papini; Romero con Sure; Isbore con Surraco, terc. Cordillola; Quijano con Bergalli; Nuñez con Lacode; Mosquera con Caulios; Fernandez con Gomez; Figali con Closia; Tellería y Ca. con Aldave; Juan B. Galarreguy; Manguino y Vizca con Maclen.

Interlocutorias—G. Ballestero; Rufina Benino; terc. Penino con Gonzalez; Creo con Casaldalle Gonzalez de la Vega; Baffigo con C. de Chiara; Vurat con Capdevia; Cortaro con Mauri; Reyes con Fraga; José Rovira.

Definitivas—Angela Canepa Villa de Roveyi; Ruis de Olivera; Rosa, Manuela y Benjamina Perez.

Eduardo H. Piccardo,
Actuario.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca nuevamente á los acreedores de los señores Cazares y Dauber, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Sarandí número 155, el dia 18 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de proceder de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1767 del Código de Comercio, al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por dichos señores en el expediente que ante este Juzgado han iniciado solicitando moratorias.—Montevideo, Noviembre 7 de 1884.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.
2826-nv18

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Ovido Grané, se cita á los acreedores del concurso de don Gustavo Peltzer, señores Hesse Berman y Ca., domiciliados en Yserlohn—Wm Drage y Ca. domiciliados en Hamburgo—Y. C. W. Moller y Ca. domiciliados en Hamburgo—Hartagh y Polano, domiciliados en Hamburgo—Seroni y Ca., domiciliados en Amsterdam—B. Bruggemann, domiciliado en Bremen—Van Rossen hermanos domiciliados en Rotterdam—Zoller y Narrié, domiciliados en Dundee—Henry Schroder y Ca., domiciliados en Bremen—R. Baumgarten y Ca.—Philip W. Heyman, domiciliado en Hamburgo—C. E. Gätke, domiciliado en Hamburgo—Victor Frautmann, domiciliado em Hamburgo—Heyl hermanos, domiciliados en Hamburgo—Gustar Schramm, domiciliado en Hamburgo—G. Bern y Ca., domiciliados en Hamburgo—C. Fielsch y Ca. domiciliados en Altwasser—I. D. Koencke Hermann é hijo, domiciliados en Bremen—Schrage Lungh y Ca. domiciliados en Bremen—Sucursal del Banco Aleman, domiciliada en Bremen—Calcagno y Ca., domiciliados en Bremen—Hübbe y Ca. domiciliados en Léndres—Rheder y Ca. domiciliados en Lóndres—Anttron Schräder, domiciliado en Queckenburg—Conta y Rhome—Jan Pynappel, domiciliado en Amsterdam—Fábrica de Ultramarin, domiciliada en Schneeberg—Tertrais Ballereau y Ca., domiciliados en Bordeaux—E. Castellanos y Ca.,—para que comparezcan en la oficina del Juzgado, calle del Rincon número 280, dentro del término de noventa dias, á efecto de hacerles entrega del haber que segun prorateo les corresponde en este concurso.—Montevideo, Octubre 11 de 1884.—*Mariano Requena*, Escribano público.
2625-nov14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por el Concurso de don Prudencio Echeverriarza contra don Lorenzo Llantada, ha sido declarado rebelde el señor Llantada. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil se publica el presente.—Montevideo, Octubre 21 de 1884.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.
2696-nv30

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Ernesto Frias, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de doña Magdalena V. de Starico, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 8 de 1884.—*Julio Sienra*, Escribano público.
2713-nv23.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don Bernardo Ducos y doña Francisca Sarralée; citándose á la vez á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de *sesenta dias* comparezcan ante este Juzgado con los correspondientes justificativos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 20 de 1884.—*Benito Montaldo*, Escribano público.
2474-nv24

ANUNCIOS

Gran Almanaque
DE
EL SIGLO
PARA 1885
Se vende en esta imprenta

Noviembre 9 **FOLLETIN** 24

EMILIO ZOLA

UNA PÁGINA DE AMOR

NOTA

Por un error padecido en la ordenacion, el folletin de ayer deberá leerse del siguiente modo: 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 7.ª, 6.ª y 5.ª columna.

—Vamos, sé razonable—dijo Elena, que la veia próxima á sollozar,—come tu huevo para darnos gusto.

Juana comenzó, pero estaba tan débil, que al segundo bocado se sintió fatigada. La pobrecita sonreia, diciendo que tenia los dientes blandos. Enrique la animaba. Elena tenia las lágrimas en los ojos. ¡Dios mio! Al fin veia á su hija comer. El brusco recuerdo de Juana muerta, rígida bajo la sábana, la heló. Y ahora comia con tanto gusto, con pausados gestos y las vacilaciones de la convalecencia.

—No me reñirás, mamá... Hago lo que puedo; ya estoy en la tercera tirita de pan. ¿Estás contenta?

—Sí, muy contenta, querida mia.... No sabes toda la alegría que me das. Y en el desbordamiento de la felicidad que la ahogaba, tuvo un olvido y se apoyó sobre el hombro de Enrique; ambos sonreian mirando á la niña. Pero ésta, poco á poco, pareció acometida de un malestar; les dirigia miradas furtivas, despues bajaba la cabeza, dejó de comer, miéntras que una sombra de desconfianza y de cólera oscurecia su rostro. Preciso fué acostarla.

XIII

La convalecencia duró algunos meses; en Agosto, Juana estaba aún en la cama. Por la tarde se levantaba una ó dos horas; pero estaba tan débil, que le costaba inmenso trabajo ir hasta la ventana, junto á la que permanecia recostada sobre un sillon contemplando á Paris que los rayos del sol poniente parecian haber incendiado. Las debilitadas piernas se negaban á sostenerla, y como ella misma decia, pálida y sonriente, un pajarito tenia más sangre que ella, y era necesario que tomase rico y abundante caldo. En el caldo le echaban pedazos de carne cruda, concluyendo por gustarle aquello, animada por el deseo de bajar cuanto ántes á jugar al jardin.

Los meses y las semanas de la convalecencia trascurrieron monótonos y encantadores sin que Elena se cuidase de contar los dias; no salia nunca y olvidaba al mundo entero al lado de Juana; nada nuevo le ocurria. Su casa delante de Paris, que llenaba el horizonte con su humo y su ruido, era, sin embargo, un retiro mas escondido que las santas ermitas perdidas en las montañas. Su niña se habia salvado; esta seguridad le bastaba: empleaba sus dias esperando la vuelta de su salud, contenta, dichosa, alegre, y á cada hora le parecia que su hija recuperaba la belleza de sus ojos y el brillo de sus cabellos; creia que le daba la vida por segunda vez. La resurreccion era lenta, pero se deleitaba acordándose de los lejanos dias en que daba el pecho á su niña; y al verla recobrar las fuerzas, sentia una emocion mayor que cuando cogia sus piececitos entre sus manos para saber si andaria pronto.

Sin embargo, la quedaba una inquietud. Muchas veces habia observado una sombra que oscurecia el semblante de Juana, que de repente se ponia triste y enojada. ¿Por qué en medio de su alegría cambiaba de ese modo? ¿Sufriria? ¿Le ocultaria algun nuevo malestar?

—Dime, querida mia, ¿qué tienes? Ahora mismo reias y de pronto te veo con el corazon oprimido. Respóndeme, ¿te duele algo?

Pero Juana volvia violentamente la cabeza, ocultando la cara en la almohada.

—No tengo nada—decia con voz breve.—déjame, te lo suplico.

Permanecia enojada toda la tarde, con la vista fija en la pared, empeñada en no hablar, cayendo en una gran tristeza que su desolada madre no podia comprender. El doctor no sabia qué decir, los accesos tenian lugar siempre cuando él estaba allí, y los atribuia al estado nervioso de la enferma. Recomendaba, sobre todo, que no se le contrariara.

Una tarde, Juana dormia. Enrique, que la habia encontrado bien, se habia detenido en la habitacion hablando con Elena, que estaba delante de la ventana, ocupada de nuevo en su eterna costura. Desde la terrible noche en que, con el mayor arrebato declaró su amor, los dos vivian sin agitaciones, contentos con saber que se amaban, sin ocuparse del mañana, olvidándose del mundo. Cerca de la cama de Juana, en aquella habitacion en que todo recordaba la agonía de la niña, la castidad los protegia contra toda sorpresa de los sentidos; los calmaba oir la respiracion de la inocente niña. A medida que la enferma adelantaba en la convalecencia, su amor tomaba tambien más fuerza; la sangre se les subia á la cabeza y permanecian el uno al lado del otro extremeciéndose, gozando de la hora presente, sin preguntarse qué harian cuando Juana estuviera restablecida y que su pasion estallára libre de todo cuidado.

Durante horas enteras hablaban algunas palabras, dichas de tarde en tarde y en voz baja para no despertar á la niña. Aunque su conversacion era trivial, se conmovian profundamente y se enternecian.

—Os juro que está mejor—decia el doctor,—ántes de quince dias podrá bajar al jardin.

Elena, que cosia muy de prisa, murmuró:

—Ayer ha estado muy triste..... pero esta mañana reia; me ha prometido ser razonable.

Hubo un largo silencio. La niña seguia durmiendo: su sueño los envolvia en paz profunda. Cuando ella descansaba así, se sentian ellos más aliviados; pareciales que se pertenecian más.

—¿No habeis vuelto á ver el jardin?—preguntó Enrique;—ahora está lleno de flores.

—Las margaritas han crecido, ¿no es verdad?—preguntó ella.

—Sí; la canastilla está soberbia. Las clemátidas han subido hasta los olmos: parece un nido de hojas.

Hubo una pausa. Elena dejó de coser y lo miró sonriendo; sus pensamientos, comunes en esto, los conducian á pasear por frondosas alamedas, por paseos ideales plantados de olmos, de los que caian lluvias de rosas.

Él, inclinado sobre ella, aspiraba el suave perfume de verbena que subia de su peinador. Pero un ruido causado por las sábanas de Juana, los turbó.

—Se despierta—dijo Elena,—levantando tambien la cabeza.

Enrique se habia apartado, y dirigió tambien sus miradas hácia la cama. Juana habia tomado la almohada entre sus brazos, y con la barba hundida en ella, tenia el rostro vuelto por completo hácia ellos; pero sus párpados permanecian cerrados: pareció dormirse y su respiracion era lenta y regular.

—¿Siempre estais cosiendo?—dijo él aproximándose.

—No puedo permanecer ociosa—respondió ella.—lo hago maquinalmente; regulariza mis pensamientos y durante largas horas pienso en la misma cosa sin fatigarme.

Él no dijo más; seguia con la vista la aguja de Elena que cosia el percal con ruido cadencioso; le parecia que el hilo se llevaba, ligándolas, sus dos existencias. Ella hubiera podido coser largas horas y él permanecer allí por oir el lenguaje de la aguja, este dulce movimiento que les recordaba la misma palabra, sin cansarlos nunca. Sus deseos eran pasar los dias de este modo, en aquel pacífico rincon, cerca el uno del otro, en tanto que la niña dormia, evitando hacer ruido para no turbar su sueño. Inmovilidad deliciosa; silencio en el que oian los latidos de sus corazones; dulzura infinita que los encantaba con una sensacion especial de amor y de fidelidad.

—Sois muy buena, sois muy buana, murmuraba él muchas veces, no encontrando más que esta palabra para expresar el júbilo que sentia.

Elena habia levantado de nuevo la cabeza, no experimentando disgusto por sentirse tan ardientemente amada. La cara de Enrique estaba cerca de la suya, y se contemplaron un instante.

—Dejadme trabajar—dijo Ella con voz muy baja.—No acabaré nunca.

Pero en este momento una inquietud instintiva la hizo volverse, y vió á Juana con la cara pálida que los miraba con sus grandes ojos negros como el azabache. La niña no se habia movido: con la barba sobre la almohada, que seguia estrechando entre sus bracitos, acababa de abrir los ojos y los miraba.

—¿Juana, qué tienes? — preguntó Elena.—¿Está mala; quiéres alguna cosa?

Ella no respondió, no se movió, no bajó los párpados, siguiendo con sus grandes ojos fijos, de donde parecia salir una llama. La sombra habia descendido hasta su frente y sus mejillas se hundian y palidecian. Sus manos se volvian ya, cerrándose como á la aproximacion de una crísis convulsiva. Elena se levantó con presteza suplicándole que hablara; pero ella conservó su persistente frialdad, deteniendo á su madre bajo sus sombrías miradas, hasta el punto de hacerla ruborizarse y balbucear estas palabras.

—¡Doctor, mirad! ¿Qué tiene?

Enrique habia retirado su silla de la de Elena. Acercóse al lecho, y quiso tomar una de las manecitas que todavía apretaban la almohada; pero á este contacto, Juana pareció recibir una violenta sacudida, y volvióse bruscamente del otro lado gritando:

—¡Dejadme!... me haceis mal.

Así diciendo, se metió bajo la cobertura. En vano, durante un cuarto de hora, trataron ambos de calmarla con dulces palabras; hasta que viendo que insistian, ella se sentó y con las manos juntas y suplicantes les dijo:

—Dejadme, os lo suplico... Me haceis mal, dejadme.

Elena, trastornada, fué á sentarse delante de la ventana; pero Enrique no volvió á ocupar su puesto junto á ella. Los dos sabian que Juana estaba celosa, y no se dijeron una palabra. Viendo las miradas ansiosas que la madre dirijia al lecho, el doctor, que habia dado unos pasos silenciosos, se retiró. Elena entónces volvió al lado de su hija, la levantó en sus brazos, y le habló largamente diciendo:

—Escucha, chiquita mia, ya estoy sola... Mírame, responde... ¿Qué tienes? ¿Te he causado alguna pena? Dímelo todo... ¿Estás enfadada conmigo? Qué oprime tu corazon?

Por mas que la interrogó, variando las formas de las preguntas, Juana juraba siémpre que no tenia nada; pero al fin, bruscamente, gritó repitiéndole:

—¡Ya no me quieres!... ¡Ya no me quieres!

Diciendo esto se puso á sollozar; echó al cuello de su madre sus convulsivos brazos y la cubrió de besos. Elena, con el corazon oprimido, henchido de indecible tristeza, la conservó largo tiempo sobre su pecho, mezclando sus lágrimas con las de la niña, y jurando que á nadie amaria nunca tanto como á ella.

Desde entónces los celos de Juana se revelaban por una palabra, por una mirada. Miéntras se vió en peligro, el instinto le hizo aceptar aquel tierno amor que la rodeaba, salvándola; pero ya se encontraba fuerte, y no queria partir con nadie el cariño de su madre. A medida que su salud mejoraba, le inspiraba el doctor un rencor que acabó por convertirse en odio, que germinaba en su obstinado cerebro desconfiado y mudo. Nunca consintió en esplicarse claramente, ni sabia como. Lo que sabia era que cuando el doctor se acercaba á su madre, ella se ponia mala y tenia que cruzar sus brazos sobre el oprimido pecho. Poniase ardiente; pálida y furiosa cólera la ahogaba sin que lo pudiera impedir. Todo el mundo le parecia injusto, y se erguia mas cuando le reñian por ser tan mala. Su madre, temblorosa no se atrevia á darse cuenta de su malestar, y apartaba la vista ante la mirada de una niña de once años, en la que precozmente se revelaba la pasion de una mujer.

—Juana, me das mucha pena—le decia con lágrimas en los ojos cuando la veia acometida de un acceso de ira que trataba de contener y que la ahogaba.

Mas aquella palabra, tan poderosa ántes, y que le hacia echarse en brazos de Elena, ya no la conmovia. Su carácter cambiaba. Diez veces al dia pasaba de triste á risueña. Casi siempre su voz era breve é imperiosa, y hablaba á su madre como pudiera á Rosalía, incomodándola para los más pequeños servicios, impaciente y quejándose siempre.

—Dame una taza de tisana. ¡Cuánto tarda! Me dejan morir de sed.

Elena le daba la taza, y ella decia:

—No tiene azúcar .... Ya no la quiero.

Acostábase enfadada, y rechazaba segunda vez la tisana, diciendo que tenia demasiado azúcar. No querian cuidarla, y lo hacian exprofeso. Elena, que temia irritarla más, no le respondia: contentábase con mirarla, llorando silenciosamente.

Juana reservaba su cólera para las horas en que la visitaba el médico. En cuanto entraba se hundia en el lecho y bajaba maliciosamente la cabeza como esos animales salvajes que no toleran se les acerque un extraño. Algunas veces se negaba á hablar; le abandonaba la mano para que le tomara el pulso; se dejaba examinar inerte, con la mirada fija en el techo.